

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de sesión ordinaria de Pleno de 26 de septiembre de 2019

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y tres minutos** del día **veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusan su asistencia la Concejala Dña. Lydia Is Antuña y los Concejales D. Juan Aurelio Bode Suárez y D. Javier Pintado Piquero, que no acuden a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1º.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019 Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2019.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar las actas** correspondiente a la sesiones celebradas con carácter ordinario el día **25 de julio de 2019** y con carácter extraordinario el día **2 de agosto de 2019**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

2º.- EXPEDIENTE GEN130006 - AYUNTAMIENTO DE SIERO.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintiuno votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, CS, VOX, FORO y PVF); el voto en contra de la Sra. Serna Mena (total **un voto en contra** de SOMOS Siero) y **ninguna abstención**; ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2019, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Considerando lo establecido por el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

Visto que los estados y cuentas del Ayuntamiento de Siero han sido rendidas por su presidente.

Visto que las de los organismos autónomos Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura han sido rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, y han sido remitidas al Ayuntamiento de Siero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Vista la cuenta general del ejercicio 2018 formada por la Intervención que fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 15 de julio de 2019.

Visto que la cuenta general con el informe de la Comisión Especial ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante dicho plazo no han sido presentadas reclamaciones, reparos u observaciones, se PROPONE al Pleno Municipal

La aprobación de la cuenta general del ejercicio 2018.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

“Bueno, muy buenos días a toda la corporación. Bueno, una intervención muy breve porque como se prevé un pleno bastante largo e intenso, bueno, pues vamos a intentar ser breves y concisos. Simplemente decir que nuestro grupo va a votar “no” a esta cuenta general por varios motivos. Pero, bueno, nos vamos a limitar a uno solo, que es, simplemente, el informe de intervención. El informe de intervención hace referencia a que no hay un sistema de información contable analítica. Esto significa que en varios capítulos, en dos capítulos faltan memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos. No hay tampoco una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de lo que estaba previsto y, puesto que obliga la ley a tener una contabilidad analítica y puesto que el objetivo de esta contabilidad analítica, como de otras muchas herramientas, es, bueno, pues la transparencia, la eficacia, la eficiencia, la legalidad de las cuentas y que sea útil para la toma de decisiones en el ámbito de la gestión de los recursos públicos, bueno, pues no s parece motivo más que suficiente para dar nuestro no a esta Cuenta General del año pasado. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Patricia. Señora interventora, ¿esta cuestión pone en duda o altera la legalidad de la Cuenta General?”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Arcos Cuetos:

“Es una omisión de un sistema contable...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pues al igual que hice con su predecesora en el cargo, le doy orden, en este momento, de que proceda a instalar dicha contabilidad de manera inmediata. Y haga lo que tenga que hacer porque

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

no hay ninguna decisión política para que no esté hecho. Al igual que el siguiente punto que pone en el informe, le doy instrucciones de que, de manera inmediata, por parte de los servicios económicos, procedan a subsanar estos dos puntos de manera inmediata, porque no ha habido ninguna decisión política para impedir que los haya.

Por lo tanto, es una cuestión ajena, en todo caso, a las corporaciones, esta y la anterior. Nunca se ha paralizado absolutamente nada y que lo procedan a hacer los responsables de que esto esté. No es una cuestión política Insisto, si hay una obligación contable, igual que el resto de la Cuenta General, en la que por parte de ningún político se altera, participa, modifica o da instrucciones de cómo debe de hacerse la Cuenta General. Si hay alguna cuestión que requiera de un cumplimiento por orden ministerial, es que no tiene falta ni decirlo el alcalde, que se proceda a hacer. A mí también me gustaría muchísimo tener ese tipo de información, que la he venido pidiendo desde hace muchos años y que nos puede ser muy reveladora a la hora de tomar decisiones y muy necesaria, pero hasta la fecha no lo he conseguido, así que insto a la señora interventora y al jefe de la oficina presupuestaria que nos está viendo en la sala anexa, que procedan a realizar esto de manera inmediata. Así que, aclarado esto, no hay una cuestión política. ¿En el documento de la Cuenta General ha habido alguna participación política en su redacción, configuración, modificación o en algo de lo que ha hecho? Aclarado este punto, seguimos con las intervenciones.”

3º.- EXPEDIENTE GEN13000G - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN PLAN ECONOMICO FINANCIERO DE SIERO.- EJERCICIO 2019-2020.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, CS, VOX, FORO y PVF); el voto en contra de la Sra. Serna Mena (total **un voto en contra** de SOMOS Siero) y la abstención de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **dos abstenciones** de IU-IX); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2019, en los términos que obran en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 16 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Visto que el Ayuntamiento de Siero cumplió en el ejercicio 2018 los objetivos de deuda pública y de la regla de gasto pero incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2018, tal y como se pone manifiesto en el informe de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

la Intervención Municipal de fecha 10 de abril de 2019. Dicho incumplimiento fue por importe de 2.425.079,80 euros y fue notificado al Ministerio de Hacienda con fecha 26 de abril de 2019.

Considerando que en virtud del artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.

Considerando que el Plan Económico Financiero que se adjunta a la propuesta permite dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto de los ejercicios 2019 y 2020.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 11 de septiembre de 2019, se PROPONE:

Aprobar el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Siero para los ejercicios 2019 y 2020.-"

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias:

"Gracias. Buenos días, pues nada más que para ratificar el voto favorable de la Comisión a la propuesta de la Concejalía de Hacienda, ratificado por el informe de Intervención. Muchas gracias."

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

"Bueno, lo primero que creo que debemos decir...Bueno, entiendo que el nombre técnico, el nombre económico, es un plan económico financiero. Pero yo creo que lo que debemos evitar, sobre todo, para la ciudadanía de Siero en estos temas, son los eufemismos, a ser posible. Y realmente esto lo que es, es un plan de ajuste, es un plan de recortes de 2.500.000€ casi. ¿Esto qué significa? Esto significa que va a repercutir en las arcas públicas, que va a repercutir en el presupuesto de este año, que estamos debatiendo por cierto y que parece ser que se va a llevar a Pleno de forma inmediata. Pero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

no solo en el de este año, sino en el de los años siguientes. O sea, que los cuatro años que quedan por delante a esta corporación vamos a tener que ir ajustando estos dos millones y medio de euros, porque, efectivamente, no hemos cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria. La cuestión es que esto no ha sido una catástrofe natural. Esto no es que nos haya pasado porque no sabíamos lo que estaba pasando. Esto se sabía que iba a pasar. Nuestro grupo lo denunció reiteradamente, se advirtió reiteradamente de que esto iba a pasar y la Corporación anterior lo negó, no asumió ninguna responsabilidad y no sé si en este caso estaría dispuesta a asumir ninguna. Y sabíamos que iba a pasar, bueno, sabíamos que iba a haber sentencia, sabíamos que iba a haber devoluciones de ingresos por conceptos derivados de sentencias relacionadas con urbanismo, como así recoge el informe de intervención de este Pleno y sabíamos que el Ayuntamiento se iba a tener que hacer cargo de la devolución de más de dos millones de euros como consecuencia de las decenas de sentencias en relación con los tributos devengados de las expropiaciones del polígono de Bobes, que también viene recogido en este plan de ajuste, porque eso es lo que es: un plan de ajuste y un plan de recortes. Bueno, lo sabíamos, se lo dijimos, se lo advertimos. Aun así, bueno, pues ¿ustedes qué hicieron? Hicieron unas previsiones de ingresos que no eran reales, porque sabíamos que esto iba a pasar. Gastaron dinero que sabían que a lo mejor había que devolver y entonces, bueno, en esto estamos ahora mismo. Hubo que devolver esas, lo dice el informe perfectamente, 492 devoluciones más otros aprovechamientos urbanísticos. Y lo que tenemos es eso, tenemos que devolver dos millones y medio de euros. Esto es la consecuencia. Bueno, en los presupuestos ya se ve, ya se ve por dónde se va a ir recortando, pero hay una cosa mucho más directa.

En el plan ya se recogen cosas que no se van a hacer. Por ejemplo, pues dos fases del saneamiento de Fozana y Fueyo o de Santa Marina, pues no se van a hacer porque no hay dinero suficiente para hacerlo. Por 200.000 euros los que les corresponderían, pues no lo van a cobrar. Tampoco pasa nada, porque bueno, parece ser que, como hace años que no las cobran, pues mira, que aguantan un poquito más. La primera fase de la piscina del Berrón, tantas veces anunciada, pues tampoco, pues tampoco, porque esos 100.000 euros pues no están. Esto lo recoge directamente el informe, eso y algunos otros puntos más. Lo que no sabemos es qué más tenemos que recortar. Eso es lo que no nos sabemos, pero, obviamente, un plan de ajuste de dos millones y medio de euros significa recortar presupuesto de aquí en adelante y significa y se entiende, por eso entendemos, por eso se entiende muy bien ahora por qué en el punto siguiente que trataremos, por qué los ciudadanos y las ciudadanas de Siero van a tener que pagar más tasas y más impuestos por los mismos servicios. Bueno, es que tenemos un agujero, una deuda de dos millones y medio de euros. Lo triste es que lo sabían. Lo triste es que lo sabían y lo triste es que se les advirtió y el pato, como siempre, pues lo va a pagar la ciudadanía de Siero, es bastante lamentable, no tomaron responsabilidades antes y supongo que no... Supongo que tampoco las van a tomar. Estaría bien que asumieran que, al menos en esto, alguna responsabilidad política había y alguna responsabilidad política tienen. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias. Muchas gracias, Patricia, pero como las mentiras no me gusta escucharlas aquí sin contestar, le voy a decir una falsedad. No tenemos una deuda de 2.000. 000 de euros, tenemos deuda... Señora interventora, ¿cuánto tenemos de deuda en estos momentos en el Ayuntamiento Municipal? Cero euros de deuda. Por tanto, sea usted un poco más rigurosa en sus intervenciones que se lo agradecerá la ciudadanía.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Por otro lado, si ustedes ya lo sabían todo como siempre, entonces, ¿por qué hicieron una denuncia de este asunto en el Tribunal de Cuentas? ¿Qué dijo el Tribunal de Cuentas? ¿Lo sabe? ¿Ante su denuncia por este asunto? ¿Nos lo puede decir qué contestó el Tribunal de Cuentas ante la denuncia que su grupo presentó respecto de las plusvalías de Bobes? Dígalo si quiere. El Tribunal de Cuentas dijo que el Ayuntamiento había actuado correctamente y que su denuncia quedó archivada, y eso es una cuestión, no de opinión suya, que la respeto, es una veracidad de los tribunales y de los organismos que existen en este estado de derecho y que se pronuncian sobre la realidad, no sobre las opiniones, ni los populismos. Y el Tribunal de Cuentas, que ustedes lo sabían todo, cuando hicieron una denuncia a este respecto, no les dio la razón. Dijo que el Ayuntamiento había obrado correctamente. Segunda cuestión que quiero matizar.

Y tercera y última cuestión, señora interventora, ¿puede decirnos usted quién hace la previsión de ingresos que dice la señora concejala que no son reales? ¿Quién la hace? ¿La oficina presupuestaria y la intervención municipal o los grupos políticos o el concejal de Hacienda?”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Arcos Cuetos:

“.....”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Pero quién hace la previsión de ingresos del Ayuntamiento?”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Arcos Cuetos:

“.....”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya, hombre, ya, pero en el presupuesto en vigor. Hombre, sí, no...Y si le digo que se tire por la ventana, no sé si se tirará. Vale, pero quién hace la previsión de ingresos de una Administración local, ¿el concejal o un técnico?”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Arcos Cuetos:

“Existe un informe económico financiero que es un documento que soporta el resto de la información presupuestaria. El presupuesto lo suscribe el alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿pero quién hace la previsión de ingresos? Insisto. La previsión de ingresos de una corporación local, quién la hace, quién la determina. ¿El alcalde? ¿O el alcalde suscribe un informe que hace algún servicio municipal?”

Intervención de la Sra. Interventora, Sra. Arcos Cuetos:

“El informe económico financiero lo suscribe un funcionario, la memoria la suscribe el alcalde y toda la documentación la suscribe el alcalde.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, pero a ver si somos un poco más concisos. La previsión de ingresos qué la hace, ¿el alcalde?”

Intervención de la Sra. Interventora Arcos Cuetos:

“El Alcalde suscribe...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya, pero el presupuesto concreto quién lo elabora, ¿un técnico o yo puedo decir que va a haber 100. 000. 000 de euros de previsión de ingresos?”

Intervención de la Sra. Interventora Arcos Cuetos:

“La elaboración del presupuesto le corresponde al funcionario, pero...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Y la previsión de ingresos que informó la intervención municipal en el año que hubo la plusvalía de Bobes, ¿había algún reparo respecto de la previsión de ingresos de la plusvalía de Bobes?”

Intervención de la Sra. Interventora Arcos Cuetos:

“Desconozco ese dato dado que no era interventora de este ayuntamiento.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pero, en todo caso, si el informe no tenía reparos, será que estaba bien. ¿Si no tiene reparos?”

Intervención Sra. Interventora:

“Lo desconozco.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, le preguntaremos al jefe de la oficina presupuestaria en el próximo Pleno para que le conteste, porque el informe de presupuestos, que es previo a este informe, tiene todos los vistos buenos de los técnicos responsables. Y ni el Concejal de Hacienda, ni el Alcalde hacen una previsión de ingresos. No lo hacemos nosotros porque, entonces, yo podría decirle: "El año que viene hay 100.000.000 de euros". Y, si hiciese eso, ¿qué ocurriría a la hora de fiscalizar el informe por parte de Intervención si hiciese yo una previsión que no se ajustase a la realidad? Si fuese ese el supuesto. Se informaría en contra. Claro, por lo tanto, otra falsedad.”

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Buenos días a todos y a todas. En este punto, ya en anteriores ocasiones que se elaboró un plan económico financiero similar, hemos venido manifestando nuestra oposición a las leyes de estabilidad presupuestaria y a la regla de gasto que desde el Gobierno central se han impuesto a las entidades locales desde hace unos años y en este caso en concreto, además, creemos que se suma al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

hecho de tener que crear el Plan Económico Financiero, una mala gestión en el asunto de las plusvalías de Bobes. Creemos que en este tema en concreto habría que haberlo gestionado desde hace años también de una forma distinta y, por tanto, en base a que creemos que hay un fallo en la gestión de las plusvalías y nuestra oposición a las leyes de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, vamos a abstenernos en este punto.”

Intervención del Sr Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Buenos días a todos. En este plan económico financiero que tenemos que hacer...A nosotros lo que nos gusta de este informe precisamente es aquello de lo que no se habla, que es que no existe un problema estructural. Existe claramente un problema puntual que ha sido debido a dos motivos. Uno, por un exceso de gasto. Y en este caso, ha sido por un exceso de inversiones reales que se han financiado con remanente de tesorería, recordemos, en un año electoral. Y aquí lo que no quiero es, en este momento, ser una persona hipócrita y decir que, si seguramente hubiese estado en su lugar, habría hecho lo mismo. Espero que se vuelva a la contención de gastos. Creo que estamos en eso.

Por el lado de los ingresos, el problema ha sido la mala gestión que se hizo, y recordemos que en este caso no fue el mandato anterior, sino el mandato anterior al anterior, es decir, a partir de hace cinco años, con las plusvalías derivadas del polígono de Bobes. Todos hemos estado en contra de la gestión que se hizo con esas plusvalías. Yo no sé si los vecinos tendrían que haber pagado o no tendrían que haber pagado y creo que a estas alturas ya nunca lo vamos a saber. Nunca lo vamos a saber. El caso es que el Ayuntamiento se encontró de repente con un problema que descuadró bastantes cuentas.

Respecto al plan en sí mismo, bueno, lo vemos razonable. Aunque tenemos algunas dudas. Las dudas que tenemos es que el 30% de las medidas de ajuste y de control de gasto se fien al control de los gastos de pequeño importe, es decir, lo que en la economía familiar se llaman los gastos hormiga. Y los gastos hormiga todos sabemos que, precisamente, son aquellos que se hacen casi sin pensar y que son los más difíciles de controlar. En este sentido, tendrán que estar muy atentos a poder conseguirlo. Suponemos también que el eliminar la partida de prestaciones complementarias a los funcionarios sea algo que se haya pactado con ellos, aunque no se haya utilizado en tiempo.

Y respecto de los ingresos, también nos llama la atención una cuestión. Dice que se espera recibir subvenciones o ingresos por valor de 187. 000 euros. "Se espera". Redactado de esa forma, no parece inducir a mucha confianza, pero tenemos que suponer que existe una cierta seguridad en esa afirmación que se hace. Dicho esto, damos un voto de confianza al Equipo de Gobierno. Le deseamos suerte en que lo consiga y esperamos que en estos cuatro años no sea necesario hacer ningún ajuste más. Vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña:

“Según el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el orden del día de las sesiones solo podrán incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda. Según el artículo, antes mencionado, cuando se incluya en el orden del día algún asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, como sucede en el presente caso, en el que el dictamen del asunto se adoptó por la Comisión Informativa con posterioridad a la convocatoria del Pleno, en esos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

casos no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre este asunto sin que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día. En consecuencia se somete a votación esta inclusión.”

Previamente al debate y votación de los puntos 4, 5 y 6 del orden del día, el Sr. Alcalde, en una sola votación, sometió los mismos a la ratificación de la urgencia, al no estar dictaminados por la comisión informativa correspondiente cuando se convocó el Pleno Municipal.

El Pleno Municipal, acuerda por unanimidad de todos las Sras. y Sres. Concejales presentes en la sesión, ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, ratificar la inclusión en el orden del día de la sesión de los siguientes asuntos del orden del día:

OFICINA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

4º.- EXP. PRE132001..AYUNTAMIENTO DE SIERO.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS Y TASAS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA EL EJERCICIO 2020. APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO y PVF); el voto en contra de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Lapuerta Salinas y Nava Palacio (total **cinco votos en contra** de PP, CS y Somos Siero) y la abstención de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **tres abstenciones** de IU-IX y VOX); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta del Concejale Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 24 de septiembre de 2019, en los términos que obran en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“En el período de exposición pública de las Ordenanzas Fiscales fueron presentados dos escritos de reclamaciones y sugerencias que abordaron diversos aspectos.

“Por parte de la Oficina Presupuestaria se ha procedido a realizar un informe respecto a los escritos presentados y de conformidad del mencionado informe por parte de esta Concejalía se propone:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Primero: Inadmitir los escritos presentados en cuanto reclamaciones por carecer de dicha naturaleza.

Segundo: Rechazar las sugerencias presentadas al no venir avaladas por estudio económico alguno ni haberse cuantificado su impacto dentro de la financiación municipal."

Y **aprobar definitivamente** el texto de la modificación de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos del Ayuntamiento de Siero para el Ejercicio 2020.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

"Comentarle primero, respecto a lo que me ha comentado antes que, es verdad, en una cosa, tiene usted razón, me he confundido."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"No, pero estamos en otro punto, eso en Ruegos y Preguntas."

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

"Sí, pero es que tiene relación con lo que voy a explicar."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"No, pero que... Perdón, estamos en otro punto. Cíñase al punto del orden del día, por favor."

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

"Perfecto. Una cosa es la deuda, efectivamente, y otra cosa es el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Es cierto, eso es verdad. Otra cosa son las falsedades y los populismos que ya hablaremos otro día, si quiere, con calma. ¿Por qué hago referencia a esto? Porque esos 2.500.000 de incumplimiento de estabilidad presupuestaria se van a reflejar también en este siguiente punto del orden del día, y es que tengo que hacer relación porque tiene relación. Porque aquí de lo que estamos hablando es de subir impuestos, subir tasas, en fin, a los ciudadanos de Siero, que obviamente van a tener que pagar pues esos incumplimientos, esos incumplimientos de estabilidad presupuestaria. Se sube la viñeta, se suben las tasas municipales de agua, se suben los impuestos de basuras, se sube el alcantarillado...Luego, curiosamente, una de las cosas que nuestro grupo solicitó, que es el IBI diferenciado, que ahí sí la ley permite un poco más de margen, porque supondría que a lo mejor, bueno, pues podríamos obtener ingresos de gente que, a lo mejor, tiene más ingresos. Eso no se ha

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

tenido en cuenta. Lo cierto es que se ha subido este año y nosotros no descartamos...No descartamos que el año que viene, a lo mejor, se tenga que volver a subir o que el año que viene, a lo mejor, se tenga que volver a subir. Algunas de las explicaciones que ha dado el equipo de gobierno son tan.... Bueno, las leo textualmente: "Es que es necesario dotar de músculo económico al concejo y son impuestos que llevan sin tocarse desde hace muchos años". No, no. Nosotros no estamos en contra de que se suban los impuestos cuando es necesario y, de hecho, propusimos que se subiera el IPC, cosa que no se nos tuvo en cuenta, pero, claro, claro que es necesario dotar de músculo económico al concejo. Claro, obviamente, claro, porque tenemos que cumplir ese objetivo de estabilidad presupuestaria en los próximos cuatro años, así que, claro que tiene relación una cosa con la otra. Todo tiene relación. Por supuesto que tiene relación. Muchísimas gracias. "

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

"Sí, bueno, la intervención sirve tanto para este punto como para los dos siguientes. Ya hemos expresado en comisión nuestro rechazo al informe que se presenta por parte del jefe de la oficina presupuestaria, porque entendemos que...el Ayuntamiento de Siero había abierto un plazo para presentación de reclamaciones y sugerencias, como así consta en el anuncio publicado del BOPA y las presentadas se rechazan pues en base a, precisamente, haber sido sugerencias o a no haber presentado los cálculos técnicos o haber... Bueno, no supone realmente una reclamación como tal. Creemos que si se abre un plazo de reclamaciones y sugerencias es para que todos los ciudadanos del municipio puedan presentar las mismas, para que se tengan en cuenta y, si hay que hacer algún cálculo, pues que los técnicos municipales, igual que se hace con la propuesta de los grupos municipales o del equipo de gobierno procedan al mismo. Advertíamos también, y no sabemos si en este sentido ha habido alguna novedad desde la comisión de ayer, bueno, de la incertidumbre que podría generar que se rechacen, o que no se admitan, mejor dicho, unas alegaciones que, a nuestro juicio, sí deberían ser admitidas. En el sentido de posibles impugnaciones de los acuerdos después. En este sentido, también lo dijimos ayer en Comisión, creemos que, sin entrar al fondo de las mismas, deberían haberse admitido, haberse estudiado y después, en última instancia, valorado políticamente por parte de los grupos municipales. Como decía al principio, por tanto, no estando a favor del informe por el que no se admiten estas reclamaciones y sugerencias, no vamos a votar a favor de las propuestas."

Intervención del Sr Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

"Respecto a la comisión de ayer, la verdad es que nos creó bastantes indefiniciones. Por eso, después, al final del Pleno, quiero plantear una pregunta. Hay algunas de las cuestiones que tenemos que buscar solución para que no estemos continuamente con un "¿qué hacemos? ¿qué tenemos que hacer en este momento?". Y con respecto al fondo de la cuestión, a la modificación de las ordenanzas fiscales, no me voy a repetir en algo que dijimos en el Pleno. Nosotros no estamos de acuerdo con lo que el equipo de gobierno ha planteado y, por lo tanto, no se ha cambiado nada. Vamos a seguir manteniendo nuestro voto en ese sentido. Nada más. Gracias."

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias:

"Sí, gracias. Yo lo único que quería decir es que ayer se suscitó un debate en la Comisión, las alegaciones fueron rechazadas y para mí lo que quedó muy claro y convincente fue la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

explicación que dio la señora interventora sobre el asunto. Entonces, bueno, ratifica todavía más el apoyo a este. Vale, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Eduardo. ¿Quiere la señora interventora o el señor secretario hacer alguna aclaración al respecto o valen las hechas en Comisión? ¿Valen las hechas en Comisión? Pues vamos a proceder a la votación.”

5º.- EXP. 107132008.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE PRECIOS PÚBLICOS Nº 25 Y Nº 31 DE LA FMC PARA EL EJERCICIO 2020.- APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, y Martínez Llosa (total **dieciocho votos a favor** de PSOE, PP, CS, FORO y PVF); **ningún voto en contra;** y la abstención de la Sra. Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **cuatro abstenciones** de IU-IX, SOMOS Siero y VOX); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 24 de septiembre de 2019, en los términos que obran en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, se propone la aprobación definitiva por el Pleno del acuerdo que se transcribe a continuación:

En el período de exposición pública de las Ordenanzas Fiscales fueron presentados dos escritos de reclamaciones y/o sugerencias, uno de D. Javier Pintado Piquero, como portavoz del Grupo Municipal Somos Siero y otro de D. Oscar Caso Roiz, Delegado de Personal en la Fundación Municipal de Cultura que abordaron diversos aspectos.

Por parte de la Oficina Presupuestaria se ha procedido a realizar un informe respecto a los escritos presentados y de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

conformidad del mencionado informe por parte de esta Concejalía se propone:

Primero: Inadmitir los escritos presentados en cuanto reclamaciones por carecer de dicha naturaleza.

Segundo: Rechazar las sugerencias presentadas al no venir avaladas por estudio económico alguno ni haberse cuantificado su impacto dentro de la financiación municipal."

Y **aprobar definitivamente** el texto de la modificación de la Ordenanza Nº 25 de Precios Públicos por la prestación de servicios en las instalaciones culturales de la Fundación Municipal de Cultura; y la Ordenanza Nº 31 de Precio Público por la utilización de edificios culturales y Teatro-Auditorio de La Pola Siero, del Ayuntamiento de Siero para el Ejercicio 2020."

6º.- EXPXT.- 10913H004.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE TASAS Nº 22 DEL PDM PARA EL EJERCICIO 2020. APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, y Martínez Llosa (total **catorce votos a favor** de PSOE, FORO y PVF); el voto en contra de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, (total **dos votos en contra** de PP) y la abstención de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **seis abstenciones** de IU-IX, CS, SOMOS Siero y VOX); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta de la Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Cultura y Concejala Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 24 de septiembre de 2019, en los términos que obran en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

"Previo dictamen de la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, se propone la aprobación definitiva por el Pleno del acuerdo que se transcribe a continuación:

"Durante el periodo de exposición pública de las modificaciones a las Ordenanzas Fiscales, se han presentado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

dos escritos en los que se indica que "presentan reclamación contra la aprobación inicial de la modificación de Ordenanzas fiscales y de Precios públicos para el ejercicio 2020."

El primero es presentado por D. Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, y se refiere a la modificación, entre otras, de la Ordenanza Fiscal N° 22, de Prestación de Servicios por el Patronato Deportivo Municipal y Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales. En la parte denominada RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS, se realizan las siguientes propuestas sin base ni motivación legal ni económica:

- Una subida igual para las cuotas de abonado
- Eliminar la discrecionalidad del convenio como elemento de acceso a tarifas diferenciadas
- Mantener los actuales descuentos a los clubes deportivos estableciendo modelos de acceso a las instalaciones sin control nominal por parte los miembros de los clubes que tengan reserva, estableciendo el PDM un porcentaje mínimo de socios en función del número que se necesite inscribir en la federación correspondiente para el desarrollo de esa competición oficial y que habrá de remitirse trimestralmente.

En el segundo de los escritos, formulado por D. Víctor Fernández García en representación de la Unión Rural de Siero, con la denominación de RECLAMACIONES, se alega que la situación económica del Ayuntamiento es buena y que la de muchas familias de Siero no, y solicita con carácter general que no se suban impuestos y tasas por encima del 50% del IPC de 2018.

La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, cuyos artículos 15 a 19 establecen el procedimiento de imposición, ordenación y modificación de los tributos locales. Por su parte, el artículo 17 señala que los acuerdos de aprobación y modificación de los ordenanzas fiscales serán expuestos por un período mínimo de treinta días para que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones oportunas.

Si bien el artículo 18 del mencionado texto define el concepto de interesado, no hace (como en el caso de los presupuestos municipales) una relación de motivos de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

reclamación, no obstante lo cual se ha de entender que estos han de versar sobre errores en los cálculos, establecimientos de tipos impositivos o tarifas no adaptados a la legalidad, defectos en el procedimiento, errores en la definición del sujeto pasivo o del hecho imponible, contenido ilegal de alguno de los artículos, etc... y todo ello debidamente argumentado y justificado. Las pretendidas reclamaciones (si bien en ella se habla también de sugerencias) no son tales, sino simples propuestas u opiniones que en modo alguno condicionan la validez del acuerdo tomado. La mera petición de que una tarifa se fije en un determinado importe no puede tener nunca el carácter de reclamación.

No obstante, en el anuncio de exposición pública se indica también que pueden presentarse sugerencias, aunque la normativa aplicable a este procedimiento no obliga a ello y se hace más a efectos de conocer el sentir popular para ser tenido en cuenta en futuras regulaciones que para modificar los acuerdos adoptados en base a informes y estudios y próximos a entrar en vigor.

Las sugerencias presentadas, tal y como ya se ha indicado, lo son a título de meras opiniones o solicitudes, sin que de alguna forma se haya cuantificado su monto económico ni su incidencia en la financiación de los proyectos municipales, por lo que en principio no deberían afectar a un acuerdo del Pleno tomado en base a cálculos económicos e informes.

En virtud de lo anterior, se propone:

PRIMERO.- Inadmitir los escritos presentados en cuanto reclamaciones por carecer de dicha naturaleza.

SEGUNDO.- Rechazar las sugerencias presentadas al no venir avaladas por estudio económico alguno ni haberse cuantificado su impacto dentro de la financiación municipal. "

Y aprobar definitivamente el texto de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 22 de tasas por prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal de Siero y uso de las instalaciones deportivas municipales para el Ejercicio 2020.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal del PP:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

“Hola, buenos días a todos. Nosotros en este punto nuestro partido vamos a mantener el voto que hicimos en su día porque por falta de tiempo, por falta de interés político en este caso, no lo sabemos muy bien, no tuvieron en cuenta nuestras propuestas, las cuales simplemente...algunas propuestas para estar en beneficio o interés de nuestros clubs y nuestros deportistas que tan bien nos están representando. No obstante, esperamos poder acercar posturas y poder iniciar negociaciones con vosotros en esta materia que nos parece mucho más importante. Pero de momento, tenemos que mantener el voto por lo mencionado.”

SERVICIOS GENERALES

CONTRATACIÓN

7º.- EXPEDIENTE 251MV014 - AYUNTAMIENTO DE SIERO.- REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL EJERCICIO 2019.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, CS, SOMOS Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**, y la abstención de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz (total **dos abstenciones** de IU-IX), ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 12 de julio de 2019, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 5 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

“Resultando que, la empresa adjudicataria de la gestión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos, URBASER, S.A., solicita la revisión de precios del servicio que nos ocupa, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Resultando que, con fecha 9 de mayo de 2019, la Interventora Municipal, emite informe de fiscalización.

Resultando que, existe consignación presupuestaria en las partidas: 163.00.227.00 (limpieza viaria) y en la 162.10.227.99 (recogida de residuos).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Correspondiendo al Pleno la competencia para la aprobación de la revisión de precios, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

P R O P O N G O

Primero.- Aprobar la revisión de precios del contrato de la concesión del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos adjudicado a URBASER, S.A., en el ejercicio 2019, de conformidad con el informe emitido por la Interventora Municipal, por importe de 31.323,81 euros (limpieza viaria: 15.031,69 euros y de 16.292,12€ de recogida de residuos sólidos urbanos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias citadas.

Segundo.- Dar traslado del Acuerdo a la Intervención y Oficina Técnica Municipales y notificárselo al interesado con otorgamiento de los recursos pertinentes. "

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

"Sí, en este punto, como en ocasiones anteriores, nos vamos a abstener, porque es cierto que la revisión de precios viene en el contrato pero ya hemos expresado en varias ocasiones nuestras dudas acerca de la prórroga del contrato que se hizo y bueno, tras haber fracasado además la comisión de investigación que se puso en marcha en el anterior mandato, vamos a mantener la abstención en este punto como en años anteriores. Gracias, Edgar."

OBRAS Y SERVICIOS

8º.- EXPEDIENTE 233130053. AYUNTAMIENTO DE SIERO. REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde retira este asunto del Orden del Día para mejor estudio, quedando el mismo sobre la mesa.

No se producen intervenciones.

SERVICIOS URBANÍSTICOS

URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

9º.- EXPEDIENTE 24210100A - AYUNTAMIENTO DE SIERO - PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACCESOS DESDE LA CARRETERA AS-18 A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE. DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 24 de julio de 2019, obrante en el expediente.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 5 de agosto de 2019.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero:

Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D Enrique Díaz Pérez frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2018, adoptado en el expediente relativo al proyecto de expropiación para los accesos desde la Carretera AS-18 a los suelos Urbanizables de Lugones Norte por las razones expresadas en el informe técnico de fecha 29 de mayo de 2019 y jurídico de fecha 19 de julio de 2019.

Segundo.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D Luis Miguel Encina Gutiérrez, en nombre y representación de la entidad GUILLERMO ENCINA, S.L. frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2018, adoptado en el expediente relativo al proyecto de expropiación para los accesos desde la Carretera AS-18 a los suelos Urbanizables de Lugones Norte por las razones expresadas en el informe jurídico de fecha 19 de julio de 2019.

10º.- EXPEDIENTE 24211100G - COMUNIDAD DE AGUAS DE LIERES. - APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN ESPINERA (LIERES), PROMOVIDO POR LA COMUNIDAD DE ABASTECIMINETO DE AGUAS DE PUEBLO DE LIERES.

Visto el Informe del Jefe de Servicio de Gestión Urbanística, de fecha 31 de julio de 2019, obrante en el expediente, y que literalmente señala:

"Visto el Estudio de Implantación para la construcción de depósito de agua potable en Espinera, presentado por la Comunidad de Abastecimiento de aguas al pueblo de Lieres y firmado por el Ingeniero de Caminos, C y P D. JOAQUIN GIL FENOLLOSA y el I.T.M e I.G. D. FERMIN GONZALEZ DIAZ, el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Técnico que suscribe informa:

El depósito, de 30.000 litros (30 m3), como señala el Estudio de Implantación, por motivos técnicos y de disposición de terrenos, se sitúa en parcela calificada como suelo No Urbanizable de Especial Protección y su finalidad es garantizar el abastecimiento a toda la zona de Lieres y, además, dar agua al depósito existente.

El artículo 71.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), establece que "los Estudios de Implantación podrán formularse cuando fuere preciso completar las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación en suelo no urbanizable. Su contenido tendrá por finalidad la localización de actividades, equipamientos y dotaciones de interés público o social, incluidas en el planeamiento general como autorizables en dicho suelo, o no contempladas expresamente en el mismo".

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 200.1 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTUA).

El informe del Ingeniero de C. C y P. municipal y del Arquitecto municipal, de fecha 12 de julio de 2017, señala que "no se observan inconvenientes desde el punto de vista de los Servicios e Infraestructuras municipales"

Se cumplen las condiciones exigidas para la consideración como dotación de interés público la construcción del depósito de agua previsto, teniendo en cuenta que el art. 201.1.b) del ROTUA incluye entre las mismas las infraestructuras hidráulicas en general; y en la memoria, como ya se ha dicho, se justifica la necesidad del emplazamiento en atención a la cota del terreno necesaria para facilitar la alimentación del depósito y la posterior distribución,

Como ya recoge el informe previo de la Jefa de la Sección de Planeamiento y gestión de fecha 26-12-2017, cabe señalar que, carácter general el art. 4.07 del PGMO de Siero considera como Usos Autorizables en el suelo No Urbanizable "Las obras de construcción de edificaciones, Equipamientos o Dotaciones

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

de Utilidad Pública o Interés Social y la instalación de actividades de titularidad pública o privada que deban emplazarse en el medio rural, bien por razón de la naturaleza de la actividad al servicio de ese medio, o por una expresa vinculación a un tipo de suelo específico, o cuando por sus características hagan necesario el emplazamiento en el medio rural, y aunque el Planeamiento general no la contemple"

Y cabe decir que el art. 4.102.1 del Plan General Municipal de Ordenación sobre las normas de utilización del suelo No Urbanizable de Protección contempla como usos autorizables en este tipo de suelo:

"las obras públicas e infraestructuras en general, así como las construcciones e instalaciones necesarias para su ejecución conservación y servicio, siempre que vengan amparadas por planes o proyectos regulados en la normativa sectorial correspondiente, respondan a un interés supramunicipal, no supongan un deterioro significativo para los valores objeto de la protección y se justifique la imposibilidad de utilizar suelo con menor grado de protección.

Asimismo, este artículo también contempla como posible, con proyecto técnico y autorización previa de la CUOTA, las Obras de infraestructura ajenas a los usos tradicionales agrarios en que por razones de utilidad pública e interés social en los casos de funcionalidad acreditada.

El art. 331 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTUA) considera, asimismo, como usos autorizables en este tipo de suelo las obras públicas e infraestructuras en general en las mismas condiciones que las señaladas por el Plan General Municipal de Ordenación.

En todo caso, y ante la aplicación directa de las determinaciones sobre el suelo No urbanizable recogidas en el ROTUA como consecuencia de la no adaptación del PGMO en el tiempo establecido (fue adaptado a través de la Modificación 8ª de planeamiento aprobada definitivamente en pleno de 26 de abril de 2018 y publicada en el BOPA nº 117 de 22 de mayo de 2018), resultaba de plena seguridad jurídica la tramitación del Estudio de Implantación.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FRC

En consecuencia, La Junta de Gobierno Local , en su reunión de fecha 12 de enero de 2018 acordó:

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Implantación para la legalización de la construcción del nuevo depósito de agua potable en Espinera, presentado por la Comunidad de Abastecimiento de aguas al pueblo de Lieres y firmado por el Ingeniero de Caminos, C y P D. JOAQUIN GIL FENOLLOSA y el I.T.M e I.G. D. FERMIN GONZALEZ DIAZ,.

2º) Someter a información pública el expediente, durante el plazo de **DOS MESES**, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido el preceptivo periodo de información pública mediante la publicación de anuncio en el BOPA nº 36 de fecha 13 de febrero de 2018, en el Diario La Nueva España de fecha 30 de enero de 2018, en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones y en la web municipal, NO se han presentado alegaciones.

Aportada documentación complementaria, la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 8 de junio de 2018 acordó la renuncia por parte del Ayuntamiento al 10% de aprovechamiento a que hace referencia el art. 128.5 del TR 1/2004 de 22 de abril y el art. 325.5 del decreto 278/2007, de 4 de Diciembre, por concurrir en este caso razones de interés público debidamente acreditadas, al tratarse de una Cooperativa de Aguas que abastece a una parte de la población y que presta un servicio público.

Remitido el expediente a informe de CUOTA, con fecha 9 de agosto de 2018 se pronuncia dicho órgano señalando que no se justifica la imposibilidad de utilizar suelo con un menor grado de protección, como exige el art. 331 del ROTU y que la fábrica de bloque de hormigón visto en los parámetros exteriores y los paneles de fibra imitando a un tejado en la cubierta constituyen soluciones constructivas disonantes e

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FRC

incompatibles con la adecuada inserción de la construcción en el entorno rural donde se asienta la construcción.

Corregidos estos extremos, la Junta de Gobierno local de fecha 16 de mayo de 2019 acordó remitir el expediente nuevamente a la CUOTA all objeto de que se tengan por cumplidas las observaciones y exigencias formuladas.

La Permanente de la CUOTA emite con fecha 19 de junio de 2019 informe favorable al Estudio de Implantación presentado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del DL 1/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, y en el artículo 253 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, se propone que por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el art 22.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, se adopte el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para la legalización de la construcción de depósito de agua potable en Espinera, presentado por la Comunidad de Abastecimiento de aguas al pueblo de Lieres y firmado por el Ingeniero de Caminos, C y P D. JOAQUIN GIL FENOLLOSA y el I.T.M e I.G. D. FERMIN GONZALEZ DIAZ.

2. - Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el BOPA, así como la notificación personal a quienes figuran como interesados en el expediente.

3.- Ordenar la remisión de dos ejemplares del Estudio de Implantación debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y 3 copias en soporte digital, al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del TR 1/2004 de 22 de abril y en el art. 284 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, adoptado en sesión de fecha 5 de agosto de 2019, del que se da cuenta al Pleno Municipal.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación para la legalización de la construcción de depósito de agua potable en Espinera, presentado por la Comunidad de Abastecimiento de aguas al pueblo de Lieres, y sucrito por el Ingeniero de Caminos, C y P D. JOAQUIN GIL FENOLLOSA y el I.T.M e I.G. D. FERMIN GONZALEZ DIAZ.

Segundo.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado Asturias, así como, en su caso, las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas y en los Tablones de Edictos Municipales, así como notificar personalmente el presente acuerdo a todos los que figuran como interesados en el expediente.

Tercero.- Remitir dos ejemplares del Estudio de Implantación, definitivamente aprobado, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes y 3 copias en soporte digital, al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias como órgano de la Consejería competente en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el Principado de Asturias 1/2004 de 22 de abril (TROTUAS) y en el art. 284 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal del PP:

“Gracias. Buenos días de nuevo. Con respecto a este punto, agradecer en la medida de los cambios que ha habido a la cuota que haya cambiado su forma de pensar con respecto a la instalación de este depósito de agua. Para nosotros, para el Concejo de Siero es muy importante mantener todas las cooperativas de agua que tenemos, porque, al final, el control la hacen ellas mismas de sus pequeños problemas. Nos evitan bastantes problemas y pedir al ayuntamiento en la figura del señor alcalde o el concejal delegado en este caso, que, en la medida de lo posible, que ayude a estas cooperativas de agua para que a día de hoy sigan existiendo y sigan teniendo, sigan dándonos esa ayuda doble a los vecinos y a nosotros, puesto que nos descargan de bastante trabajo. Nada más. Gracias, Cristóbal.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

11º.- EXPEDIENTE 24113100D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS ORDINARIAS PARA LEGALIZACIÓN DE PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS ORDINARIAS DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CARRERA (SIERO) -

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio y Martínez Llosa (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, PP, FORO y PVF); **ningún voto en contra**, y la abstención de las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **seis abstenciones** de IU-IX, CS, SOMOS Siero y VOX); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Accesibilidad y Patrimonio Histórico y Cultural, de fecha 19 de septiembre de 2019, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 23 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

"Visto el Proyecto de Legalización de Obras Ordinarias de urbanización de espacios públicos en La Carrera, redactado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Carlos Álvarez López.

Visto el informe del Jefe del Servicio de la Oficina de Gestión Urbanística de fecha 16 de Septiembre de 2019, sobre la justificación jurídica para la elaboración de este Proyecto en el marco del procedimiento judicial interpuesto por D. Ángel Fernández Gutiérrez contra el Proyecto de Urbanización tramitado en expediente 242Z1003.

Visto el informe jurídico de la Sección de Licencias.

Considerando que el proyecto tiene por objeto legalizar las obras realizadas en suelos enteramente públicos y cuya intervención era precisa para materializar los accesos rodados existentes y la conexión con los servicios urbanos, tratándose por ello, de un Proyecto ordinario de obras, cuya regulación legal se encuentra contenida en el artículo 228.4 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Principado de Asturias (TROTUAS), en los que se establece lo siguiente:

"Las obras públicas municipales, incluidas las de urbanización realizadas por los particulares en cumplimiento de la normativa y el planeamiento urbanístico, así como las ejecutadas por los concesionarios de servicios públicos locales para la prestación del servicio concedido, se entenderán autorizadas por el acuerdo de aprobación del proyecto, previa acreditación en el expediente del respeto al planeamiento en vigor y a la normativa urbanística".

Considerando que respecto a la necesidad de visado colegial no resulta precisa al haberse redactado el Proyecto para el Ayuntamiento de Siero por el propio Ingeniero Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 229.2 del TROTUAS.

Considerando que sin perjuicio de las dudas manifestadas en el informe jurídico de la Sección de Licencias acerca de la competencia del órgano, por las razones que en el mismo se exponen y en aras a garantizar la seguridad jurídica de los acuerdos adoptados se somete a aprobación plenaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a las consideraciones efectuadas en la Sentencia 63/2017, de 24 de abril de 2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, en el Procedimiento Ordinario 128/16

Visto lo expuesto, SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobar el Proyecto de Legalización de Obras Ordinarias de urbanización de espacios públicos en La Carrera, redactado por el Ingeniero Municipal de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Carlos Álvarez López."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

"Bueno, pues estamos, no sé en qué capítulo ya de esta cuestión desde que hubo una aprobación inicial de este proyecto en el año 2015 hemos pasado ya por muchísimas fases. Hubo otra

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

aprobación definitiva por parte de Alcaldía, un recurso contra el proceso...se anuló la aprobación, se llevó al juzgado de lo Contencioso, otro recurso, se desestimó el recurso...En fin, entiendo que yo tengo aquí un breve esquema que no voy a leer. Entiendo que hasta los ciudadanos se pierdan porque es bastante farragoso. Lo que creo que queda bastante claro es que, en algún momento, quizás desde el inicio, hombre, la gestión de este tema no se hizo demasiado bien y a los hechos me remito. A este vaivén judicial y a este vaivén administrativo. Lo que se nos presenta ahora es uno de los últimos requerimientos judiciales por parte del Juzgado número 2 de Oviedo, porque hay otra cuestión relacionada con este tema en otro juzgado, como bien sabe esta corporación, que es, bueno, la creación de un proyecto específico. Bueno, pues que concrete y que dé forma, digamos jurídica, que legalice, pues una parte del proyecto que es el aparcamiento público de 25 vehículos. Hay un informe del ingeniero municipal que no ponemos en duda en absoluto. Hay un informe del jefe de servicio de urbanismo que no ponemos en duda en absoluto. Un Informe jurídico de la sección de licencias. No ponemos en absoluto en duda, como no lo hemos puesto nunca, por otra parte, la labor garantista y exquisita de los funcionarios. Pero, hombre, que aquí ha habido una mala gestión de este tema, yo creo que es más que evidente, por todos estos vaivenes. ¿Qué va a pasar ahora? Pues como según nos explicaban en comisión y como así es, esto se tiene que llevar al juzgado. Obviamente, todo esto se hace según los informes técnicos, siguiendo las indicaciones de la ley. Bueno, pues vamos a esperar a ver qué dice el juzgado. Nosotros esperamos, confiamos en que esto se legalice, en que esto se cambie y, desde luego, que no haya que afrontar, pues muchos más procesos judiciales y que no haya que afrontar tampoco indemnizaciones que, por cierto, que están también ahí en el aire. Posibles indemnizaciones a empresas y posibles daños, bueno, pues a quienes han sufrido todo este proceso, que, insisto, no tiene nada que ver con los funcionarios que, yo creo, que es, bueno, pues un mal planteamiento de gestión desde el primer momento. Y bueno, a la realidad y a los hechos me remito. Cuatro años después, seguimos hablando de esto. Esperemos, yo confío, la verdad, nuestro grupo confía en que este sea el último año que tengamos que hablar de esta cuestión, porque se solucione lo más apropiadamente posible, porque el daño que se ha hecho cuando se ha hecho y como se ha hecho, eso ya veremos, ya veremos si se pueden solucionar. Gracias.”

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí, este en este punto vamos a abstenernos. Es un expediente que, como decía la portavoz de Somos, ha sido largamente debatido en el ayuntamiento durante años y seguramente lo será en lo que queda. Entendemos que estando todavía pendientes sentencias por una parte del Superior de Justicia y, por otra, del Supremo, por un recurso de casación que presentó la parte demandante, bueno, pues la prudencia aconsejaría mantener un poco enfriado el asunto y no dar más pasos que pudieran llevarnos después a más reveses judiciales a su vez. Siempre hemos mantenido durante todo el tratamiento judicial del tema que convendría estar estrictamente a lo que dijeran los tribunales y, por tanto, en este punto nos vamos a abstener.”

Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal del PP:

“Nosotros en este punto como en el anterior, vamos a dar un voto de confianza. Entendemos que este es un problema que ha venido. Aquí nadie lo hemos comprendido. Yo a día de hoy sigo sin comprender qué es lo que lo inició, ni dónde estamos, ni en qué situación nos encontramos. Lo que está claro es que tenemos que dar un punto de salida. Creo que este punto, lo que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

estamos haciendo en este momento, es aprobar una de las partes que nos piden los jueces. Lo que estamos aprobando es un aparcamiento público, es necesario. De hecho, se podía ver cómo ese aparcamiento día tras día estaba prácticamente lleno por alumnos y profesores del instituto que tenemos cercano y lo único que sí que pediría en este caso que no se nos contempló en el presupuesto, pero esperamos volver a seguir negociando, es que se amplíe. Siempre hemos dicho: "Este aparcamiento, sí, pero cuidado". ¿Qué ocurriría si no tenemos y no ponemos las condiciones de seguridad de acceso adecuadas y tenemos un atropello? ¿Quién pasa a ser el responsable? ¿Nosotros? ¿Carreteras? Quién. La persona que, desgraciadamente, cruza la carretera...Entonces, esa segunda parte esperamos volver a sentarnos, negociar y conseguir eso que estamos pidiendo. Por lo demás, hemos dicho que vamos a votar a favor, gracias. Gracias."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

COMUNICACIONES

12º.- COMUNICACIONES AL PLENO

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos, de fecha 2 de agosto de 2019, autorizando al funcionario municipal D. Christian Merino Fernández para que sea nombrado para prestar en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Villaviciosa para puesto de Ingeniero de Caminos, Jefe de Obras y servicios mientras persistan las razones de necesidad invocadas.

- Resolución de la Alcaldía nombrando a D. Javier Rodríguez Morán, para sustituir en las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular los días 6 y 7 de agosto de 2019.

- Resolución de la Alcaldía nombrando a D. Javier Rodríguez Morán, para sustituir en las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular desde el día 19 al 25 de agosto de 2019.

- Resolución de la Alcaldía nombrando a D. Javier Rodríguez Morán, para sustituir en las funciones de la Alcaldía por ausencia del titular los días 19 y 20 de septiembre de 2019.

- Resolución de la Alcaldía, de 17 de septiembre de 2019, declarando a Dña. Yolanda González Huergo, en situación administrativa de servicios especiales por desempeñar cargo electo y retribuido en otra Administración, con efectos día 19 de septiembre de 2019.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

- Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2019, avocando las competencias de la Alcaldía delegadas en el Concejal del Área de Infraestructuras en el Medio Rural, Desarrollo agrario y ganadero, Zonas verdes y áreas de esparcimiento y bienestar Animal, D. Alejandro villa Martínez, al no poder éste desempeñarlas de manera transitoria, por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal.

Nueve de agosto de 2019

- Estimar la solicitud de D. Etelvino Vazquez Pérez, en representación de Teatro del Norte, concediendo exención para uso del Salón de Actos en el Centro Cultural de La Fresneda, por acto de relevancia social.

- Denegar solicitud de Dña. Carmen Riesgo Lázaro, en representación de la Asociación Marketing y Comunicación MARCO, de exención del precio público por uso de la Sala de Cámara del Teatro Auditorio de Siero, al no tratarse de una asociación inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Siero, ni acreditarse motivos de relevancia social, interés formativo y cultural.

23 de agosto de 2019

- Estimar solicitud de Dña. Margarita Lombardía Fuego, en representación de la Asociación de Familiares y Amigos de Alcohólicos de Asturias, concediendo exención pago del precio público por uso del Salón de Actos de la Casa de Cultura de Lugones para realizar chala informativa

- Estimar la solicitud efectuada por la Asociación Chiari y Siringomielia (CHYSPA), concediendo exención pago del precio público por uso del Salón de Actos de la Casa de Cultura de Lugones para representación teatral a cargo del Grupo de Teatro de la Asociación.

- La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad, aceptar la cesión reflejada en la Escritura de segregación de fincas y cesión de terreno sito en Meres, Tiñana.

- La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad, aceptar la cesión de parcela destinada a viales procedente de la llamada Prado del Rayo o Prado del Bayo.

- La Junta de gobierno Local aprueba por unanimidad, aprobar la programación y aprobación de los Precios Públicos del Auditorio de Siero para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, autorizando el gasto previsto cuyo importe asciende a 38.192,00€.

Convenios

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Sociedad de Festejos San Martín de La Carrera para el ejercicio 2019, para le fomento y difusión de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

cuantos actos se celebren con motivo de la celebración de las Fiestas San Martín de La Carrera.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Cultural y de Festejos Santa Apolonia de Leceñes para el ejercicio 2019, para el fomento y difusión de cuantos actos se celebren con motivo de las actividades organizadas por la Asociación Cultural y de Festejos Santa Apolonia de Leceñes.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas de La Pola Siero, para el desarrollo de los proyectos ejecutados en el ámbito de atención a familias en La Pola Siero y atender distintas necesidades derivadas de las mismas. Actividad 2019.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas UP Carbayín, Lieres, Valdesoto, para desarrollo de proyectos ejecutados en el ámbito de atención a familias y atender distintas necesidades derivadas de las mismas.

- Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Siero y Noreña para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y de Teleasistencia para personas dependientes correspondientes al 2019.

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y el Ayuntamiento de Gijón, para el abastecimiento de agua potable a la Parroquia sierense de Muñó desde la Red de la Empresa Municipal de Aguas de Gijón, teniendo un plazo inicial de vigencia de cuatro años.

13º.- COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **19 de julio de 2019 al 20 de septiembre de 2019.**

MOCIONES

14º.- MOCIONES

I.- EXPEDIENTE 22113600D. MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO, DÑA. PATRICIA SERNA MENA, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS D DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Dña. Patricia Serna Mena, de fecha de registro de entrada 5 de agosto de 2019, dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 19 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

"El III Plan de Igualdad del Municipio de Siero 2018-2020, aprobado por el Ayuntamiento de Siero, fue elaborado con datos cuantitativos a partir de diversas fuentes, (Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales-SADEI, Plan Estratégico del Municipio de Siero-PEMS, Instituto Nacional de Estadística (INE), Observatorio de Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer, Servicio de Promoción Económica del Ayuntamiento de Siero así como por las percepciones, conocimiento y experiencias de las personas participantes en los grupos de trabajos.

En el mencionado Plan de Igualdad, se dan por validas, reconocen y recogen las diferentes situaciones de desigualdad que afectan a las mujeres de forma específica, de las que aportamos algunos ejemplos textuales:

"-Las mujeres están en peor situación económica que los hombre porque su situación laboral es peor, Su situación se caracteriza por mayor precariedad, mayor desempleo y menos índice de actividad, Sus pensiones de viudedad y jubilación son bajas, Con sus escasos recursos sostienen económicamente a varias personas.

-Las mujeres participan en menor medida en la vida publica del municipio e incluidos de las relaciones sociales cotidianas fuera de los cuidados.

-La forma en la que las mujeres se ven representadas en el municipio es, en ocasiones, estereotipada.

-Las barreras arquitectónicas afectan en mayor medida a las mujeres, puesto que son ellas quienes suelen hacerse cargo de las personas dependientes, (además de cuando lo son ellas mismas).

-Las deficiencias del transporte público dentro del municipio son notables. Afectan a las mujeres en mayor medida porque son quienes tienen menos acceso a un coche propio, especialmente las mujeres mayores. Destacar el alto porcentaje de población rural de municipio, que sin una red de transporte

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

publica adecuada, deja en una situación de aislamiento a un número importante de mujeres, especialmente mujeres que viven solas.

Todas estas circunstancias, recogidas en el III Plan de Igualdad de este Ayuntamiento son solo una pequeña parte de la discriminación que las mujeres sufren en todos los ámbitos: laboral, económico, social, urbanístico, etc.,. Una discriminación y desigualdad que solo puede ser paliada actuando con contundencia sobre cada uno de los aspectos que las provocan, realizando políticas transversales que tengan en cuenta las características específicas de las mujeres, el 51% de la población.

Como bien recoge el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sobre la transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, *"el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informara, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán de forma activa, en la adopción y ejecución de las disposiciones normativas en la definición y presupuestación políticas"*.

Consideración aparte merecen las medidas necesarias para erradicar y prevenir la violencia machista, que solo en lo que llevamos de año, ha provocado el asesinato de cincuenta y siete (57) mujeres y dos (2) niños. En este sentido el Plan recoge como uno de sus objetivos *"dejar patente que el fin de la violencia de genero es algo que solo se logrará si todas las personas ponemos de nuestra parte y mostrar como cada cual puede contribuir a erradicar la violencia"* y que *"el trabajo para fomentar la igualdad sea visible para la ciudadanía y fácilmente accesible"*. No obstante, El Plan circunscribe esas acciones a actos a realizar en torno al 25 de noviembre (Día Internacional Contra la Violencia de Género) o el 23 de septiembre (Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas), lo que a todas luces, es insuficiente.

En este sentido, la OMS indica entre sus recomendaciones para acabar con la violencia de genero *"incrementar la capacidad y establecer sistema de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer, así como de las actitudes y las creencias que la perpetúan (...) la*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

responsabilidad de dicha vigilancia debería recaer de forma explícita en un institución, organismo o instancia gubernamental, con el fin de que se utilice una metodología estándar y se disponga de mecanismo que garanticen la difusión y utilización adecuada de la información. La creación de capacidad en materia de vigilancia incluida la utilización de encuestas, constituye un elemento importante en este sentido".

Asimismo, el II Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias, al que este Ayuntamiento esta adherido, establece en su apartado E4.00E4. la necesidad de "conocer y evaluar los impactos de las políticas contra la violencia sobre las mujeres para la mejora continúa de las mismas".

Es evidente que no existe mejor manera de fomentar la igualdad, que fomentar la igualdad en todos los ámbitos de actuación pública. En el ámbito de las políticas municipales es cuestión de voluntad política que se traduce en utilizar todas las herramientas de gestión y administración disponibles para hacerlas realidad.

En este sentido entendemos que las políticas con perspectiva de género deben abarcar absolutamente todos los ámbitos de actuación de la vida municipal, empezando por el funcionamiento interno de la institución y siguiendo por todos y cada uno de los aspectos que rigen el ámbito de actuación del Ayuntamiento.

Asimismo, consideramos que los poderes públicos y las instituciones están obligados a dar ejemplo y ser los primeros en adoptar políticas que fomenten el feminismo, esto es: la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Somos Siero solicita el debate y aprobación del Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

- Que los próximos presupuestos municipales sean elaborados teniendo en cuenta criterios de perspectiva de género en todos sus ámbitos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

- Que se implante y se haga una valoración y seguimiento de la implantación de la Perspectiva de Género en la estructura interna municipal.
- Que se visibilice públicamente el rechazo del Ayuntamiento de Siero a la violencia de género con la recuperación de un minuto de silencio por las mujeres asesinadas, antes de cada Pleno Municipal.
- Que se pongan en marcha, intensifiquen y se visibilicen durante todo el año campañas municipales de formación en igualdad, prevención, vigilancia y erradicación de la violencia machista."

Se da cuenta igualmente al Pleno, de la enmienda a la moción anteriormente transcrita, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Siero, suscrita por la Portavoz del Grupo, Dña. Patricia Martín Velasco, con fecha 3 de septiembre de 2019, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Siero presentó, para el periodo 2017-2020 el III Plan de Igualdad. Un Plan que se elaboró con las aportaciones de aquellos que participaron en las sesiones de trabajo con el Consejo de la Mujer, utilizando una metodología participativa en la que claramente, como se evidenció, nuestro Grupo Municipal Ciudadanos Siero desempeñó un papel fundamental con aportaciones de gran valor.

Tras discurrir en el tiempo el mencionado III Plan de Igualdad, observamos carencias en su despliegue y materialización, derivadas de una falta de definición de objetivos realistas, medibles, cuantificables y asumibles, así como en la materialización de este seguimiento y despliegue. A su vez, consideramos que es esencial que cualquier medida relacionada con la igualdad y la violencia de género tome como punto de referencia dicho Plan, articulando espacios para el mismo, de manera regular, a través del Consejo de Igualdad.

Creemos que medidas tan ambiciosas como las que la Moción plantea pueden quedar en "papel mojado" **si no se facilita a la propia estructura los recursos necesarios para acometerla.**

Por tanto, dado que nuestro Plan de Igualdad abarca el año 2020, **apostamos por utilizar el año 2020 para generar las**

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

condiciones necesarias que permitan acometer tanto unos presupuestos con perspectiva de género en los años posteriores -comenzando por el 2021- como para la materialización de esa implantación de perspectiva de género en la estructura interna municipal.

De este modo, tras analizar detenidamente la Moción presentada por Somos, consideramos que, en parte ésta no se ajusta a las condiciones y circunstancias reales en las que se encuentra el Ayuntamiento de Siero y a la vez, resulta insuficiente en su formulación.

PROPONEMOS

NUEVA REDACCION DE LOS PARRAFOS 1 Y 2 DE LA PÁGINA 4.

Texto propuesto por el GM Somos en párrafo 1:

"Que los próximos presupuestos municipales sean elaborados teniendo en cuenta la perspectiva de género en todos sus ámbitos".

Propuesta de modificación desde CS Siero:

Que durante 2020 se implique a la totalidad de la estructura municipal en la recopilación de información de valor, con el fin de definir necesidades, indicadores de género y objetivos operativos cuantificables y medibles, que permitan la toma de decisiones en las diferentes concejalías y áreas del Ayuntamiento de Siero como paso previo a la elaboración de unos presupuestos 2021 con perspectiva de género."

Texto propuesto por el GM Somos en párrafo 2:

"Que se implante y se haga una valoración y seguimiento de la implantación de la Perspectiva de Genero ne la estructura interna municipal".

Propuesta de modificación desde CS Siero:

"Que, tomando como referencia el III Plan de igualdad 2018-2020 se definan objetivos operativos reales, concretos y medibles, así como unidades y responsables, para la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

implantación de medidas de la perspectiva de género en la estructura interna municipal, así como su seguimiento y valoración con carácter semestral en el marco del Consejo de Igualdad y Comisiones correspondientes."

Del mismo modo, se da cuenta al Pleno de la enmienda al texto de la moción presentada por el Grupo Municipal VOX Siero, con fecha de registro de entrada 16 de septiembre de 2019, y suscrita por su Portavoz, D. Alejandro Álvarez Álvarez, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Siero, cuenta desde el año 2018 y hasta el 2020 con el

"III Plan de Igualdad del municipio de Siero 2018-2020"

Un plan que no dudamos que se haya hecho con la mejor de las intenciones, pero que no se ajusta a la igualdad real, ya que se fundamenta en su mayoría haciendo referencia a la "igualdad de Género".

Desde este grupo, pensamos que la igualdad no tiene género y que si en lugar de centrarnos únicamente en un colectivo, el plan de igualdad recogiera a todos los colectivos, solo así se podría hablar de igualdad, ya que nuestro municipio cuenta con una gran diversidad, entendemos que es un plan discriminatoria hacia otros colectivos que también forman parte de nuestro concejo y sufren desigualdad por otros motivos diferentes, las personas mayores, los niños, los discapacitados o las personas con menos recursos económicos.

Por todo esto se deberían llevar a cabo políticas de educación contra la violencia en todos los ámbitos y aspectos.

Dentro del plan, se recogen los siguientes puntos, a los que nos gustaría hacer una pequeña referencia:

- **La salud de las mujeres es peor que la de los hombres** (cuando hay varios estudios que dicen que las mujeres por norma general, viven más que los hombres, según la OMS).

- **Las mujeres están en peor situación económica que los hombres porque su situación laboral es peor.** (Las políticas sociales han facilitado la inserción de las mujeres al mundo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

laboral de tal manera, que actualmente muchas de las mujeres que no trabajan es por decisión propia, cabe recordar también que hay muchos hombres que tampoco tienen trabajo y no es precisamente por su género, sino, por la actual situación laboral que hay en nuestro país y en nuestra comunidad).

- Las mujeres han interiorizado los roles tradicionales de género (las mujeres de hoy en día son consideradas autosuficientes para no depender de nadie, estudian, trabajan, y además muchas de ellas son madres, poco queda de los roles tradicionales de antaño, las mujeres tienen claro, lo que quieren hacer con sus vidas desde muy jóvenes)

-Las barreras arquitectónicas afectan en mayor medida a las mujeres. (Las barreras arquitectónicas afectan todos por igual, hombres o mujeres, y estas deberían ser eliminadas pero no por las mujeres, sino por mejorar la vida de todos los ciudadanos)

Estas y otras muchas cosas son las que hacen que no sea una igualdad real entre personas, sino, una igualdad discriminatoria.

La educación a edades tempranas es imprescindible para erradicar la violencia de nuestras vidas, en el hogar, en el colegio, en las calles, etc.etc.

"Dejemos de educar a nuestras hijas como princesas y a nuestros hijos como machotes"

No creemos que utilizar siempre la figura de las mujeres para hacer política, sea favorable ni beneficie a ese colectivo, ya que con esto lo único que se consigue es que se vea siempre débil y vulnerable y si lo que pretendemos es la igualdad entre hombre y mujeres deberíamos de empezar por darles el mismo trato desde las instituciones.

Desde Vox, creemos en la igualdad, igualdad de derechos, en oportunidades y también en la igualdad del trato recibido.

Las mujeres tienen derecho a ser protegidas, a ser escuchadas, a ser valoradas y a ser tenidas en cuenta, pero no, por ser mujeres, sino por ser personas, al igual que los hombres, los niños, los ancianos.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Los derechos no se adquieren por el género, todos independientemente de nuestro genero nacemos con unos derechos "IGUALES" como bien recoge el art. 14 de nuestra constitución.

Por todo ello como el plan de igualdad, esta vigente hasta el año 2020

Proponemos:

Cambiar los siguientes párrafos:

Propuesta de somos:

"que los próximos presupuestos municipales sean elaborados teniendo en cuenta criterios de perspectiva de género en todos sus ámbitos"

Propuesta de Vox Siero:

- Que los próximos presupuestos municipales sean elaborados teniendo en cuenta una perspectiva de igualdad real. Hacer más inversión en educar a nuestros jóvenes en el respeto, en que sean más solidarios, en no ser violentos, resolver conflictos mediante el dialogo y más empáticos con los demás, educar en responsabilidades, Inversiones en charlas, en talleres, en actividades que les puedan dar herramientas, para actuar ante los conflictos sin utilizar la violencia.

Propuesta de somos:

"Que se visibilice públicamente el rechazo del Ayuntamiento de Siero a la violencia de género, con la recuperación de un minuto de silencio para las mujeres asesinadas, antes de cada pleno municipal".

Propuesta de Vox Siero:

- Si se hiciera un minuto de silencio, desde nuestra agrupación y ya que estamos hablando del plan de igualdad, entendemos que se debería de hacer a todas las víctimas de cualquier tipo de violencia. Entendiendo que estamos aquí para trabajar, serían muchos minutos de silencio con los que no recuperaríamos ninguna víctima.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Lo mejor que podemos hacer es dedicar esos minutos a trabajar para que cada vez sean menos las víctimas por cualquier tipo de violencia, ya que entendemos que lo que las víctimas y sus familiares quieren es que se haga justicia, trabajemos por que así sea.

Propuesta de somos:

Que se ponga en marcha, intensifique y se visibilicen durante todo el año campañas municipales de formación en igualdad, prevención, vigilancia y erradicar la violencia **machista**.

Propuesta de Vox Siero:

Que se ponga en marcha, intensifique y se visibilicen durante todo el año campañas municipales de formación en igualdad, prevención, vigilancia y erradicar la violencia, venga de donde venga.

Concienciar a la sociedad que la violencia en ningún caso es la solución y sobre todo, que no utilicemos el plan de igualdad para hacer una guerra entre hombres y mujeres, sino, para unirnos por la igualdad y en contra de cualquier tipo de violencia."

También se da cuenta al Pleno de la enmienda presentada al texto de la Moción por parte de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Dña. Lidya Is Antuña, de fecha 24 de septiembre de 2019, cuyo texto es el siguiente:

"Izquierda Xunida (IU-IX) del Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si cabe por parte del Pleno Municipal la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la moción del grupo Municipal de Somos Siero sobre CRITERIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS MUNICIIPALES, de forma que se incorporen a su parte dispositiva los siguientes puntos:

. Incluir cláusulas de género en todas las convocatorias municipales a contrataciones, subvenciones, premios y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

distinciones, incluyendo criterios de igualdad en la composición de los tribunales o jurados.

. Visibilizar los criterios de género en los pliegos de licitación y fomentar la contratación de empresas que cuenten con Plan de Igualdad o desarrollen políticas específicas de igualdad de género y corresponsabilidad.

. Visibilizar y reconocer a las empresas del municipio que desarrollen y apliquen políticas de igualdad.

. Mantener la Casa de Encuentros de la mujer y dinamizar su contenido y uso en colaboración con todas las asociaciones de mujeres del municipio.

. Implantar un protocolo de duelo ante posibles casos de víctimas de violencia machista en el municipio con una condena institucional pública y difusión a través de l página web y redes sociales del Ayuntamiento."

Finalmente, al comienzo de la sesión se presenta la enmienda a la totalidad del texto de la Moción, por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Siero, D. Alberto Pajares San Miguel, cuyo texto es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En el Pleno Municipal de 30 de noviembre de 2017 se aprobó el III Plan de Igualdad del Municipio de Siero, con vigencia para el periodo 2018-2020, que recoge 15 medidas organizadas en función de los grupos de personas involucradas en ellas, y encaminadas al avance hacia una sociedad en la que no exista discriminación alguna por razón de género.

2.- Considerando que dicho Plan de Igualdad ha sido eje de las actuaciones desarrolladas desde el Ayuntamiento de Siero en distintos ámbitos de actuación, ya que en los trabajos de elaboración se contó con la participación no sólo de las asociaciones de mujeres del municipio, a través del Consejo de la Mujer, de grupos políticos y agentes sociales, sino también del personal técnico de diferentes áreas municipales.

3.- Atendiendo al compromiso contraído con la Igualdad Efectiva y a través de ella con la lucha contra la violencia

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

de género, que se plasma no sólo en el Plan de Igualdad Municipal, sino también en la adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Siero al código ético "Asturias contra la violencia sobre las mujeres. Por la Igualdad efectiva" y en la ejecución de diversas actuaciones que se pueden encuadrar dentro del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

PROPONEMOS

- Continuar trabajando en el desarrollo del Plan de Igualdad vigente a la par de ir avanzando en los objetivos del próximo Plan de Igualdad de este municipio.

- Implementar la igualdad de género en la estructura municipal a través de un Plan de Igualdad de empresa."

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se somete a votación en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, al entender que de salir adelante la misma decaerían todas las demás enmiendas parciales, así como el propio texto de la moción.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista, anteriormente transcrita, votan a favor las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario y Pérez Fierro, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **trece votos a favor** de PSOE y FORO); votan en contra las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cinco votos en contra** de Cs, IU-IX y SOMOS Siero) y la abstención de la Sra. Cuadriello González y de los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio y Alvarez Álvarez (total **cuatro abstenciones** de PP, VOX y PVF); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Bode Suárez y Pintado Piquero.

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar** la siguiente **enmienda a la totalidad**, presentada por el Grupo Municipal Socialista a la Moción del Grupo Municipal de SOMOS Siero:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En el Pleno Municipal de 30 de noviembre de 2017 se aprobó el III Plan de Igualdad del Municipio de Siero, con vigencia para el periodo 2018-2020, que recoge 15 medidas organizadas en función de los grupos de personas involucradas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

en ellas, y encaminadas al avance hacia una sociedad en la que no exista discriminación alguna por razón de género.

2.- Considerando que dicho Plan de Igualdad ha sido eje de las actuaciones desarrolladas desde el Ayuntamiento de Siero en distintos ámbitos de actuación, ya que en los trabajos de elaboración se contó con la participación no sólo de las asociaciones de mujeres del municipio, a través del Consejo de la Mujer, de grupos políticos y agentes sociales, sino también del personal técnico de diferentes áreas municipales.

3.- Atendiendo al compromiso contraído con la Igualdad Efectiva y a través de ella con la lucha contra la violencia de género, que se plasma no sólo en el Plan de Igualdad Municipal, sino también en la adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Siero al código ético "Asturias contra la violencia sobre las mujeres. Por la Igualdad efectiva" y en la ejecución de diversas actuaciones que se pueden encuadrar dentro del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

PROPONEMOS

- Continuar trabajando en el desarrollo del Plan de Igualdad vigente a la par de ir avanzando en los objetivos del próximo Plan de Igualdad de este municipio.

- Implementar la igualdad de género en la estructura municipal a través de un Plan de Igualdad de empresa."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Hay tres mociones. El orden que vamos a mantener en el debate de las mociones es que, en primer lugar, el grupo que haya hecho la propuesta de la moción haga una exposición y, a continuación, quienes hayan presentado enmiendas, por el orden que les vaya diciendo, vayan haciendo la exposición que consideren oportuna. Si les parece.

Luego la votación se iniciará en orden de moción...No, primero enmiendas. Todas aquellas que puedan sustituir la moción prevista, pues...Hay cuatro enmiendas. Vale. Yo, como criterio general, en las mociones, en esta, por ejemplo, primero Patricia, si le parece, hace una exposición y luego los distintos grupos que hayan propuesto una enmienda, como esta que se presenta ahora por urgencia, que la tienen ustedes en sus manos. Bueno, hombre, si quieren que les demos un pequeño receso...Hay una mala costumbre en esta casa y es que todos, absolutamente todos,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

solemos presentar enmiendas después de la Junta de Portavoces y, claro, eso altera el buen desarrollo del Pleno. Entonces, si nosotros recibimos una enmienda que presenta Izquierda Unida después de la Junta de Portavoces, eso... Vale, digo que es lo que ocurre. Entonces, la pregunta después, pues nosotros, después de que usted presenta una enmienda, pues también tenemos que dar nuestra opinión política.

Yo tengo mucha fijación con vosotros porque tengo tanto en común con vosotros y es imposible que nos entendamos que no lo entiendo. Entonces, por eso, siempre que puedo, miro hacia usted porque tengo una gran simpatía hacia su grupo. Estoy plenamente enamorado de su grupo. Entonces, como nos presentaron... Es que hablo por esta en concreto. Hubo la Junta de Portavoces el lunes. Después de la Junta de Portavoces se presenta una enmienda que no estaba prevista y eso genera que nosotros también pues la analicemos y...Eso, claro. Ese es el motivo. Si todos nos ciñésemos a que en la Junta de Portavoces, el orden del día estuviese claro y sin sorpresas, pues era más fácil. Entonces, si quieren hacemos un receso de cinco minutos, no hay ningún problema. Hacemos un receso de cinco minutos para que la puedan leer con calma. ¿Cinco minutos? ¿Os parece bien? Venga.“

En este momento, siendo las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, el Sr. Alcalde dispone de un receso en la sesión, interrumpiéndose la misma.

La sesión se reanuda a las ocho horas y cincuenta y ocho minutos.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Reanudamos la sesión. Estamos... todos, sí. Bueno, espero que les haya dado tiempo a ojear la enmienda, que no tiene tampoco mucha complejidad. Entonces, si quiere la proponente hacer una exposición de la moción.“

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Sí, muchas gracias. Bueno, la moción, como ven, tiene varios ámbitos. Presentamos esta moción con la intención de que el ayuntamiento elaborara, incluyera en los presupuestos de este año pues esa visión de perspectiva de género porque para avanzar, para hacer cambios de calado y avanzar de verdad en igualdad pues hacen falta, fundamentalmente, tres cosas: voluntad política, conocimiento y presupuestos. Los presupuestos son esa herramienta. Su propio Plan de Igualdad sabe, como bien refleja la moción, dice que, efectivamente, la igualdad, los planes de igualdad deben estar en todas las instituciones, en todos los ámbitos de la institución, entonces nosotros, como han visto nosotros, simplemente argumentamos el propio Plan de Igualdad que, por cierto, acabaría el año que viene. O sea, que ya está pasando. Hacíamos una mención aparte a las medidas para erradicar la violencia machista, que es bastante, bastante significativa y aquí, bueno, pues a mí como no me importa corregirme a mí misma, me vuelvo a corregir porque cuando nosotros presentamos esta moción, que fue en agosto pensando que el pleno iba a ser en agosto, finalmente no lo fue, bueno, pues la moción dice que teníamos 59 asesinatos machistas y hoy, a fecha de 22 de septiembre, son 78 los asesinatos machistas. No nos parece mucho pedir, sinceramente, no nos parece mucho pedir, bueno, pues que se recupere el minuto de silencio en el pleno porque no sería una novedad, ya se hizo en algún momento

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

ante esta elevadísima cifra de asesinatos machistas. Y tampoco nos parece mucho pedir, bueno, pues que las campañas de sensibilización con este tema, de prevención, las campañas en pro de la igualdad se mantengan y se intensifiquen durante todo el año más allá de dos fechas señaladas, que está muy bien, el 25 de noviembre y el 8 de marzo. Pero, bueno, este es un problema que no se circunscribe a dos fechas, ni a dos días, sino que, como ven, es a diario prácticamente. Entonces, bueno, nos parece que presupuestos y, si se quiere, se podía hacer porque hacer un plan de igualdad, hacer unos presupuestos con perspectiva de género son muchos en los ayuntamientos de este país que ya lo están implantando. No es excesivamente complicado. Conocimientos: el equipo de gobierno del PSOE los tiene, obviamente; y voluntad política, bueno, pues eso es lo que nos gustaría saber. Si la tiene o no la tiene. También tenemos que decir, bueno, que estas últimas semanas hemos denunciado, bueno, pues ese cierre de la Casa de Encuentros de la Mujer. Que nos han dicho: "Bueno, es un cierre, en realidad es un traslado porque había poca actividad". Hombre, nos da un poco de pena y de tristeza que desde el equipo de gobierno, que desde el PSOE se diga que había pocas actividad en la Casa de Encuentros y que es mejor cambiar de local, puesto que la Casa de Encuentro, precisamente, dotarla de contenido para estos y para otros asuntos es responsabilidad tanto del Principado como del propio ayuntamiento. De todas maneras, a lo mejor hay esa voluntad política para incluir esos presupuestos y a lo mejor hay esa voluntad política para dar un impulso. Que no se queden los planes de igualdad en el mero papel, sino un paso más allá. Les pido un pasito más allá y que todos los grupos entiendan que la igualdad se consigue haciendo cosas por la igualdad y, desde luego, son los presupuestos la primera herramienta, la imprescindible herramienta para visibilizar esta lucha por la igualdad y una de las primeras herramientas para luchar contra la lacra que supone la violencia machista. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Vamos a hacer entonces enmiendas."

Intervención Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

"Muchas gracias. Bueno, por nuestra parte, respecto a la enmienda que hemos hecho a la moción de Somos, decir que es cierto que el Plan de Igualdad se presentaba, un Plan de Igualdad de 2017/2020 para el Ayuntamiento, ese plan recordemos que se elaboró con las aportaciones de aquellos que se fueron participando en las sesiones de trabajo con el Consejo de la Mujer y a través de esa metodología participativa en la que, claramente, como se pudo evidenciar, el Grupo Municipal Ciudadanos Siero desempeñó un papel fundamental, aportando, pues eso, aportaciones, puntos que tendrían que estar recogidos. Bien, este Plan de Igualdad reflejaba la necesidad de avanzar en políticas de igualdad que permitieran, precisamente, reducir la brecha por género y, ciertamente, debería de ser considerado por ello como un compromiso por parte del Ayuntamiento tras haberse adherido al Pacto Social Contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias en 2016. Este plan se contemplaba como un marco de trabajo que sustentaba una serie de acciones que desde el Ayuntamiento se deberían desarrollar con el fin de contribuir a lograr una sociedad más justa a través de 15 medidas en función de diversos grupos de interés implicados. Pues bien, tras discurrir en el tiempo el mencionado Plan de Igualdad que, efectivamente, acaba el año que viene, observamos carencias en su despliegue y en materialización derivadas, quizás, de una definición de objetivos realistas, medibles, cuantificables y asumibles, así como en el seguimiento de este despliegue. Por tanto, hemos analizado detenidamente esta moción presentada por Somos y consideramos que no se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

ajusta a las condiciones reales en las que se encuentra el Ayuntamiento de Siero y a la vez resulta insuficiente en su formulación. Creemos que medidas tan ambiciosas como las que proponen Somos en esta moción pueden quedar en papel mojado si no se facilita la propia estructura, los recursos necesarios para acometerla. Por tanto, dado que nuestro Plan de Igualdad abarca el año 2020, lo que apostamos es por utilizar este año 2020 para generar las condiciones necesarias que permitan acometer tanto unos presupuestos con perspectiva de género en los años anteriores posteriores, comenzando por el 2021, como para la materialización de esa implantación de perspectiva de género en la estructura municipal. De este modo, consideramos que esta moción realmente no se ajusta a las condiciones y circunstancias reales en las que se encuentra el Ayuntamiento. Estamos de acuerdo en los dos últimos párrafos de los acuerdos en que se recupere el minuto de silencio al principio de cada Pleno y que se ponga en marcha y se intensifiquen acciones de visibilidad en las campañas municipales de atención, pero no estamos de acuerdo en los dos primeros párrafos. Creemos que...que por hoy no se dan esas circunstancias y, para generar esos presupuestos de aquí al año que viene con perspectiva de género, creemos que es una cuestión laboriosa. Técnicamente creemos que, si se quieren hacer bien las cosas, estos presupuestos deberían estar basados en datos concretos, en un resultado comparativo de servicios, de iniciativas, de usuarios... que nos diesen esas pautas para poder incorporar esa perspectiva de género a todo lo que pueda estar reflejado en nuestros presupuestos, y esto lleva tiempo. Desde luego, decir que vamos a incorporar la perspectiva de género en los presupuestos municipales que tenemos casi encima de la mesa queda francamente bien en el papel y es efectista, pero desde Ciudadanos Siero abogamos por hacer bien las cosas, que técnicamente sean posibles y, por ello, vemos apropiado que esta propuesta se lleve a cabo en los presupuestos de 2021 para dar tiempo a las concejalías y a los equipos técnicos a recopilar esa información valiosa que permita esa incorporación de género de manera eficaz a un año vista. Por supuesto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, y ya termino, estaremos encantados de seguir haciendo propuestas técnicamente viables y nos pondremos a disposición del equipo de gobierno y del Consejo de Igualdad en cuanto a que nuestro equipo disponemos, además, de personas cualificadas en esta materia. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Porque como hay más enmiendas, si acaso luego hacemos un segundo turno de intervenciones. Sí porque todavía falta intervenir Edgar para la enmienda que también ha presentado y, finalmente...No creo que haya más. Ah, VOX también, perdón. Vale. Vale. Ahora va Alejandro, sí, y luego sí eso, pues para aprovechar la intervención, por si quieres referirte a alguna otra más.”

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Vox Siero:

“Buenos días. Aprovechando la palabra en el pleno de hoy y, en consecuencia, al tema que nos remitimos, quisiera dar respuesta, con el permiso del señor alcalde, a algunos grupos políticos que en el pleno de investidura ya hacían referencia a partidos o miembros de este pleno con palabras de machista o xenófobo. Desde mi postura de concejal en el Pleno, no permitiré que se juzgue mi persona, ni se acuse de machista o xenófobo o adjetivos que no se adecuen a mi persona mientras no tengan una razón contrastada para ello. Desde nuestra enmienda, solicitamos un Plan de Igualdad sin discriminar en género, solo centrarnos en personas sin identificar en género. Lucharemos por el “no” a la violencia en el concejo y lucharemos por la igualdad de personas en el concejo y pienso que la violencia no tiene género. Estamos en contra de todo tipo de violencia, violencia intrafamiliar. Si se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

nos quiere juzgar o dar a entender a los ciudadanos que estamos en contra de la mujer, como es posible que seamos el único partido que estemos a favor de la cadena perpetua cuando se cometen estos hechos, como dice Patricia, 78 asesinatos de mujeres, pero también hay hasta 196 hombre-hombre, hombre-hijo, madre-hija/hijo, etc. Si tan importante es la mujer para todos vosotros, ¿cómo no dejan de utilizarla en sus estrategias políticas? Nadie puede tener derecho a hacer distinciones y diferencias dentro del género y si hay algún un partido que hace discriminación en contra de los géneros, son ustedes, que realmente utilizan la palabra mujer para lograr sus objetivos. Seamos razonables y luchemos por una igualdad de personas, indistintamente entre mujer-hombre, madre-niño, hijo-abuelo. No desaprovechemos el tiempo en buscar una guerra constante y tengamos igualdad entre personas y no entre géneros. A todos nos duele cuando matan, acosan o lastiman a cualquier persona. Esta lucha no es una lucha de géneros, es una lucha de gente buena contra gente mala. Para que quede claro y...no algo que terminen haciendo publicidad o noticias engañosas en sus redes sociales y que la prensa se haga eco de ello de la forma más real, VOX no está en contra de la mujer, VOX está a favor de una igualdad de personas, indistintamente de su género, por lo que desde nuestro partido proponemos cambiar los siguientes párrafos: que los próximos presupuestos municipales sean elaborados teniendo en cuenta una perspectiva de igualdad real, a hacer más inversión en educar a nuestros jóvenes en el respeto, que sean más solidarios, el no ser violentos, resolver conflictos mediante el diálogo y más empáticos con los demás, educar en responsabilidades, inversiones en charlas, talleres, en actividades que les pueden dar herramientas para actuar ante conflictos sin violencia. Respecto al minuto de silencio, si se hiciera un minuto de silencio, desde nuestra agrupación, ya que estamos hablando de Plan de igualdad, entendemos que se debería hacer a todas las víctimas que cualquier tipo de violencia. Entiendo que estamos aquí para trabajar. Serían muchos minutos de silencio con los que no recuperaríamos ninguna víctima. Lo mejor que podemos hacer es dedicar esos minutos a trabajar para que cada vez sean menos víctimas de violencia. Ya que tenemos a estas víctimas y sus familias, lo que quieren es que haya justicia y trabajemos para que así sea. Que se ponga en marcha y se intensifica y se visibilice durante todo el año campañas municipales de formación en igualdad, prevención, vigilancia y erradicar la violencia venga de donde venga. Concienciar a la sociedad que la violencia en ningún caso es solución y, sobre todo, que no utilicemos el plan de igualdad para hacer una guerra entre hombres y mujeres, sino para unirnos por la igualdad y en contra de cualquier tipo de violencia. Gracias.“

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Bueno, las entidades locales somos las primeras que debemos responder ante situaciones de emergencia social y la desigualdad de género, el machismo y sus consecuencias entendemos que lo son. El Parlamento Europeo aprobó hace cinco años tres directivas: la 2014/23, 2014 /24 y 2014/25 sobre contratación pública, que reconoce el papel clave de las cláusulas sociales para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Y el artículo 9.2 de la Constitución obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, un derecho recogido también en el artículo 14. Por ello, nuestro primer punto de la moción, perdón, de la enmienda, propone incluir cláusulas de género en todas las convocatorias municipales a contrataciones, subvenciones, premios y distinciones, incluyendo criterios de igualdad de la composición de los tribunales o jurados. No valen excusas de dificultad de implantación o coste. El proyecto Contratación Pública Responsable de acceso libre aglutina en su página web la documentación necesaria para que los gobiernos locales

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

puedan adaptar sus licitaciones con cláusulas sociales. Las opciones son diversas: exigir planes o medidas de igualdad, paridad en el empleo, comunicación y lenguaje inclusivos e imágenes no sexistas, informes y datos desagregados por sexo, cláusulas relacionadas con la conciliación, obligación de usar los convenios sectoriales en los servicios sociales, especialmente los vinculados a cuidados, etcétera. Creemos, además, que estas medidas deben ir acompañadas de una labor de formación y sensibilización del personal municipal. Defendemos también que las licitaciones y compras por parte de las administraciones públicas sea una herramienta efectiva para luchar contra la desigualdad de género y el machismo y una oportunidad para eliminar las prácticas patriarcales que imperan en gran parte del tejido económico. Por ello, en el segundo punto proponemos de forma específica visibilizar los criterios de género en los pliegos de licitación y fomentar la contratación de empresas que cuenten con plan de igualdad o desarrollen políticas específicas de igualdad de género y corresponsabilidad. Pese a que estos criterios se van extendiendo poco a poco entre el ámbito empresarial, aún estamos muy alejados de lo que sería recomendable, por lo que en el punto tercero pretendemos visibilizar y reconocer a las empresas del municipio que sí desarrollan y aplican políticas de igualdad. Esta medida está recogida en el Plan de Igualdad Municipal, concretamente en la propuesta octava, y defendemos que las buenas prácticas deben difundirse y servir de ejemplo.

Por otro lado, ante la situación actual y manifiesta de desigualdad no debemos mirar hacia otro lado y mucho menos terminar con los pocos recursos que existen y la Casa de Encuentros era uno de ellos. Un espacio necesario y una herramienta fundamental para promover la igualdad de oportunidades y el impulso de la participación social de las mujeres, al que primero se vació de contenido para, finalmente, cerrarlo. No es cierto que la utilización no fuera suficiente o inadecuada. Existen asociaciones que habían pedido su uso y no obtuvieron respuesta por parte del equipo de gobierno. Por ello, exigimos mantener la Casa de Encuentros y dinamizar su contenido y uso en colaboración con todas las asociaciones de mujeres del municipio y, en este sentido, nuestro grupo parlamentario también ha trasladado varias preguntas al Consejo de Gobierno para que sean respondidas por escrito. Por último, los datos de feminicidios no pueden hacernos mirar hacia otro lado. Como Administración, debemos contribuir a desmontar mitos machistas y tenemos la responsabilidad de combatir las medias verdades y las falsedades. El machismo es discriminación y violencia por el hecho de ser mujer y hablar de que toda la violencia es igual venga de donde venga solo sirve para vaciarla de contenido. Aquí no caben matices, medias tintas, ni grises. O se está a favor de la igualdad y contra la violencia machista o no se está. Por ello, además del minuto de silencio como acto de repulsa, proponemos implantar un protocolo de duelo ante posibles casos de víctimas de violencia machista en el municipio, con una condena institucional pública y difusión a través de la página web y perfiles en redes sociales del Ayuntamiento. Recientemente fue apuñalada por su expareja una vecina de la Pola y echamos de menos una condena pública institucional que sí se dio en otros ámbitos. Consideramos que todos los puntos son de sencilla aplicación y que solo hace falta voluntad política. Es hora de dar un paso al frente, desmarcarse de los mensajes equidistantes y apostar por la igualdad. Muchas gracias.”

Intervención de la Sra. Álvarez Lario, Concejala del Grupo Municipal del PSOE:

“Buenos días a todos y a todas. Desde nuestro Grupo Municipal Socialista, presentamos una enmienda a la totalidad de las mociones presentadas. La exposición de motivos, breve, concisa y completa que tenéis ahí nos dice que en el pleno municipal del 30 de noviembre del 2017 se aprobó el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

III Plan de Igualdad del municipio de Siero con vigencia para el período 2018/2020. Este plan recoge 15 medidas organizadas en función de los grupos de personas involucradas en ellas y encaminadas al avance hacia una sociedad en la que no exista discriminación alguna por razón de género. Además, considerando que dicho plan de igualdad ha sido eje de las actuaciones desarrolladas desde el Ayuntamiento de Siero en distintos ámbitos de actuación, ya que en los trabajos de elaboración se contó con la participación, no solo de las asociaciones de mujeres del municipio a través del Consejo de la Mujer, de grupos políticos y agentes sociales, sino también del personal técnico de las diferentes áreas municipales y que, atendiendo al compromiso contraído con la igualdad efectiva y, a través de ella, con la lucha contra la violencia de género que se plasman no solo en este plan de igualdad municipal, sino también en la adhesión del Pleno del Ayuntamiento de Siero al código ético Asturias Contra la Violencia sobre las Mujeres por la Igualdad Efectiva y en la ejecución de diversas actuaciones que se pueden encuadrar dentro del pacto de estado contra la violencia de género, proponemos, primero, continuar trabajando en el desarrollo del plan de igualdad vigente, a la par de ir avanzando en los objetivos del próximo plan de igualdad de este municipio y, segundo, implementar la igualdad de género en la estructura municipal a través de un plan de igualdad de empresa. Muchas gracias.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Sí, bueno. Hago referencia a todas e intentaré ser muy breve. Voy a empezar por esta última enmienda que han presentado de urgencia el equipo de gobierno. Implementar la igualdad de género en la estructura municipal. Bien. A través de un plan de igualdad de empresa...No entendemos muy bien. La estructura municipal es la estructura municipal. Las estructuras de empresa son las estructuras de empresa. Continuar trabajando en el desarrollo del Plan de Igualdad. Bien. Nos parece bien, pero nos sigue pareciendo un poco más de lo mismo. Queda siempre ahí en un plano, digamos intermedio, pero no acaba de arrancar las medidas que a nosotros realmente nos gustaría que se implantaran. No es que esto nos parezca mal, es que nos parece insuficiente. Llegados al punto en el que estamos, en este momento de nuestra sociedad actual. Respecto a lo que decía Izquierda Unida, bueno, por supuesto, estamos de acuerdo. Tenemos que estar de acuerdo porque estas mismas cosas nosotros ya lo hemos solicitado en mociones anteriores y en intervenciones anteriores. Por supuesto que cuando pedimos un plan de igualdad integral que afecte a todo el ayuntamiento, pues, claro, incluye contrataciones, incluye subvenciones, incluye pliegos de licitación, por supuesto, incluye visibilizar y reconocer a las empresas del municipio que aboguen por la igualdad que, por cierto, cada vez son más. Cosa que nos alegra muchísimo porque, además, este es uno de los objetivos de la ONU de aquí a muy corto plazo. Acabar con la desigualdad e implantar la igualdad en todos los ámbitos posibles de la vida.

Están de acuerdo en mantener la Casa de Encuentros de la mujer cuando nosotros ya nos hemos manifestado en este tema. Nos parece bastante triste no solo que se haya hecho, sino también la forma que se ha hecho. Nos parece que se ha hecho con muy poca sensibilidad. En cuanto a implantar un protocolo de duelo, pues también nos parece bien. Entendemos que puede incluir el minuto de silencio. Si ustedes consideran otro protocolo de duelo diferente, perfecto. Con tal de que se visibilice este asunto de las violencias machistas, bueno, pues a nosotros nos parece estupendo. Y respecto a lo que la portavoz de Ciudadanos ha dicho, bueno, simplemente decir que rechazo su

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

enmienda por dos causas, fundamentalmente porque es una obviedad que hay que hacer un estudio para implantar un plan de perspectiva de género. Como vuelvo a decir, nuestro grupo ya presentó en ocasiones anteriores. Es evidente que hay que hacer un estudio. Es evidente que hay que hacerlo y que exige un trabajo técnico por parte del funcionariado. Claro, hay que hacer un estudio, no se puede hacer un estudio de marketing, hay que hacer un estudio. Eso ya lo sabemos, es una obviedad. Y luego porque decir que, bueno, como este año no nos va a dar tiempo, vamos a esperar al año que viene... A usted, a lo mejor, no le parece muy urgente, pero le acabo de decir las cifras. La comparativa de cifras. Le acabo de decir la comparativa de las cifras. Desde agosto que presentamos la moción la cifra de asesinadas era de 59, y hoy a 22 de septiembre es de 78. Si a usted le parece que podemos esperar un año más, pues si lo parecerá a usted, pero a mí, sinceramente, no me lo parece. Y, por cierto, ha dicho la portavoz de Ciudadanos que este es un planteamiento, el de Somos Siero, muy ambicioso. Efectivamente, yo eso se lo agradezco porque sí, lo es, muy ambicioso. Y es más, queremos ser muy ambiciosos con este asunto. ¿Y que es efectista? Hombre... Voy a explicarle cuáles fueron las grandes aportaciones de Ciudadanos al Plan de Igualdad, porque usted no estaba, pero yo sí, curiosamente. El Plan de Igualdad, aunque, de este ayuntamiento que está en vigor y que va a estar hasta el año que viene y que, desde nuestro punto de vista, se queda un poco pobre, nos gustaría que tuviera un poco más de arranque, se hizo, no gracias a las aportaciones de Ciudadanos, sino a pesar de Ciudadanos, porque tuvimos que pelear desde el minuto uno que ustedes reconocieran que existiera la violencia de género y que existiera la violencia machista. O sea que, por favor, ya que hablamos de cosas efectistas y con rigor, tengan ustedes un poco de rigor. De todas maneras, agradecemos que Ciudadanos, sea por las causas que sean, ahora reconozca que, al menos, existe la violencia de género. La violencia machista. Arrepentidos los quiere Dios, no pasa nada. En cuanto a VOX, La verdad es que lamento tener que hablar. Qué decir. Qué decir. Si partimos de la base de que se niega la existencia de la violencia machista, se niega la existencia de la violencia de género...Es que esto es como si usted sale a la calle y me niega la existencia del sol. Yo creo que ustedes piensan que son políticamente incorrectos y que son muy modernos diciendo este tipo de cosas, pero siento comunicarles que son ustedes más antiguos que el hilo negro porque cada vez que las mujeres hemos dado avances y hemos ido avanzando un poquito más en igualdad, siempre han salido grupos como ustedes diciendo este tipo de cosas. Qué más queréis. Entonces, bueno, yo creo que casi...No sé si merece mucho la pena contestar. Respecto a que un minuto de silencio le parece a usted una pérdida de tiempo, bueno, ya vimos, desgraciadamente hace muy pocos días en Madrid, ya vimos lo que les parece a ustedes el minuto de silencio respecto a las mujeres asesinadas. Ya lo vimos. Ya vimos a uno de los dirigentes de su formación y a otros dirigentes de la formación compitiendo a ver quién era más machista de los dos. Con los hijos de una señora asesinada ahí delante. Ya lo vimos. En fin, no quiero encenderme demasiado con este tema, pero les pido, por lo menos, que si quieren ustedes estar a favor de la violencia machista, por lo menos no molesten, de verdad, por favor. Por favor, no molesten, porque es bastante ofensivo tener que contestar a estas cosas. Y nada más. Al equipo de gobierno sí les digo que no me parece mal esto que plantean, pero que me parece pobre. Efectivamente, nosotros queremos más. Un plan mucho más ambicioso. Y les pedimos que, por favor, lo tengan en cuenta.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Vox Siero:

“Gracias. Referente a la comunicación de Somos, solo le quería decir que la aportación de Somos en los últimos cuatro años debió de ser muy fructífera y, viendo los resultados de las últimas elecciones, creo que no son el ejemplo a seguir. Gracias.”

Intervención Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

“Sí, sí. Gracias. Bueno, por alusiones, efectivamente, mi persona no estaba en ese equipo de aportaciones. Mi compañera, la concejala María Luisa, sí y me consta que se hicieron muchas aportaciones de gran valor. Otra cosa es que ideológicamente la concejala de Somos no las compartía, pero eso no significa que se hayan hecho. Entonces, efectivamente, nos volvemos a reiterar en que las medidas que propone Somos son tremendamente efectistas y que se alejan profundamente de la realidad de este Ayuntamiento. Yo soy la primera en que no quiere mujeres asesinadas en la calle. Me ofende tremendamente que a mí alguien me quiera dar lecciones de lo que supone la discriminación cuando yo misma y cualquiera de las mujeres que estamos en este pleno han sufrido discriminación. Por tanto, me reitero en decir en que seguiremos haciendo aportaciones de valor, como siempre hemos hecho, independientemente de que otros grupos no las compartan como legítimamente tienen su derecho. Dicho esto, respecto a la enmienda de VOX, claro que estamos de acuerdo en la educación. Es importante educar a los niños en valores, en emociones, en que todos tenemos derechos, en que somos todos iguales, hombres y mujeres. Lo que aprenden los niños, vale, lo aprenden en la educación escolar, pero también lo aprenden en casa, con los padres y con sus tutores. En igualdad general, por ejemplo, cuando hablamos en situaciones cotidianas en el mercado laboral, eso da para escribir un libro. Sí que es cierto que las mujeres hemos mejorado nuestras oportunidades en el mercado laboral, pero, por desgracia, la igualdad real no existe. Nosotras las mujeres con los mismos puestos de trabajo cobramos menos, no accedemos a puestos directivos, nos ponen obstáculos continuamente. Sí que es verdad que esperemos y confiamos, para eso estamos todos aquí, en que en el futuro, pues no tengamos que hablar de violencia de género. Pero bueno, efectivamente, lo que sí que... A ver si arranco. A diferencia de lo que dice el concejal de VOX, claro que desde las administraciones debemos apoyar políticas concretas que permitan acabar con esa desigualdad, pero, a diferencia de lo que él dice, nosotras sí que creemos que el problema es evidente y que no podemos negar la problemática de la mujer que, por el hecho de ser mujer, acarrea ya sobre sus espaldas porque si estamos haciendo esto, estamos negando la realidad. Paralelamente, entendemos que, además, que los problemas de fondo de la violencia de género es esa educación, pero también creemos importante también hacerla visible, hacer visible esta lacra ante todos los estamentos de la sociedad y guardar un minuto de silencio para recordar las víctimas, desde nuestro punto de vista, desde Ciudadanos Siero, sinceramente, consideramos que no es nada comparable a todos aquellos minutos que las mujeres asesinadas han perdido. Por lo tanto, nosotros rechazamos la enmienda de VOX.

Respecto a Izquierda Unida, pues prácticamente los mismos argumentos. Si nosotros consideramos que es poco realista los planteamientos de Somos, pues avanzamos hacia el mismo argumento respecto a la enmienda de Izquierda Unida. No es procedente. Entendemos que no es procedente porque no se dan esas circunstancias todavía para exigir todavía más puntos que sabemos que queda muy bien, que a todos nos gusta oír, a mí la primera, pero que, realmente, entendemos que si no se hacen bien y no se hacen con margen suficiente en el año que viene, pues va a quedar todo en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

papel mojado. Nosotros preferimos que las cosas se hagan más despacito y se hagan bien a que se hagan de hoy para mañana y que queden en un cajón. No sé los demás grupos lo que prefieren. Y finalmente, respecto a la enmienda de PSOE, que bueno, sí, hemos tenido poquito margen para leerla, pero, bueno, no estamos de acuerdo tampoco con esta enmienda en cuanto a que, precisamente, de lo que se adolece es esa falta de concreción. Nosotros, todos los argumentos que estamos haciendo al resto de las enmiendas es precisamente para que esto no se quede en el limbo. ¿Un plan de igualdad? Sí, un plan de igualdad. Bueno, pues un plan de igualdad hay que hacerlo con datos concretos. Nosotros pedimos concreción. Por supuesto, estamos de acuerdo con el fondo de esta enmienda que hace el PSOE, pero no estamos de acuerdo con la forma. Pedimos concreción y, por tanto, también la rechazamos.“

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí, en primer lugar, bueno, creo que es obvio que estamos a favor de la moción de Somos porque nuestra enmienda va en el sentido de completarla y no de rechazarla. Completarla porque creemos que, efectivamente, hay que ser más más ambiciosos. Es verdad que el Plan de Igualdad Municipal se aprobó en el año 2017. Se aprobó, además, por unanimidad en este Pleno municipal, pero entendemos que dos años después, pues aún no se ha implementado ninguna de las 15 medidas que recogía y a las que se hacía referencia y, además, como el documento establece que en 2020 se realizará una auditoría externa, pues ante esa dejadez de funciones del equipo de gobierno, consideramos que hay que darle un impulso definitivo y, en este sentido, no podemos estar de acuerdo con la enmienda de Ciudadanos porque supone un aplazamiento. Uno más. Y entendemos que no podemos seguir permitiéndonos el lujo de seguir esperando. Hay que actuar y hay que actuar de manera urgente. Hay que actuar ya.

Respecto a la enmienda de VOX, nada que nos sorprenda. Más negación de la violencia machista y una suma de afirmaciones, a nuestro juicio, falsas, populistas e interesadas. La apuesta por la igualdad no es una guerra entre hombres y mujeres. Afortunadamente, muchos hombres estamos detrás de esas mujeres que son las verdaderas protagonistas de esta lucha y entendemos que todo esto es la respuesta de nuestra sociedad ante una situación injusta, irregular, discriminatoria y que, además, supone una emergencia social. La Real Academia define terrorismo como la dominación por el terror y nosotros estamos convencidos de que aquí esta emergencia social es realmente una emergencia terrorista, de terrorismo machista, y por eso consideramos que los minutos de silencio son necesarios porque, efectivamente, no recuperan víctimas, pero no suponen una pérdida de tiempo. Como no lo suponían cuando en toda nuestra sociedad se manifestaba contra otros tipos de violencia terrorista como puede ser la de ETA. Creemos que los métodos de silencio crean conciencia. Creemos que visibilizan un problema y creemos también que reconfortan a las familias de las víctimas. Por eso entendemos que la enmienda de VOX es un despropósito y si nos parece preocupante que un grupo municipal plantee cuestiones como las que plantea VOX en su enmienda, nos parece aún más que el señor alcalde si quiera insinúe que puede estar a favor de ellas o que las apoya.

En relación con la última de las enmiendas, con la del PSOE, creemos que ya se dijo también por parte de alguna portavoz que se queda corta. Estamos aquí discutiendo esta moción en los términos en los que viene presentada precisamente por la inacción del equipo de gobierno y la falta de desarrollo del Plan de Igualdad 2018/2020. Una cuestión que ya fue advertida por nuestro grupo municipal en la aprobación del plan. No podía haber un desarrollo correcto del plan sin los recursos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

económicos suficientes y presupuesto tras presupuesto hemos visto cómo no se dotaba al Área de Igualdad, a la concejalía correspondiente y, por tanto, a los temas de igualdad de esos recursos necesarios para llevar a cabo esas medidas que recogía el Plan de Igualdad. Esperemos que en los próximos presupuestos sí haya esa sensibilidad y se destinen los recursos apropiados. Nada más.”

Al comienzo del siguiente punto del orden del día, abandonó la sesión el Sr. Concejel D. Alberto Pajares San Miguel, no reincorporándose ya a la misma.

II.- EXPEDIENTE 22113600F. MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SIERO, DÑA. PATRICIA MARTÍN VELASCO, EN RELACIÓN A CONEXIÓN PEATONAL Y BICICLETA ENTRE LUGONES Y LA FRESNEDA.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en el Ayuntamiento de Siero, Dña. Patricia Martín Velasco, de fecha 30 de agosto de 2019, dictaminada Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 16 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del padrón de enero de 2019 se registró en Siero una población de casi 52.000 habitantes, concentrándose la mayor población en Lugones, seguido de Pola de Siero, Viella -integrando La Fresneda- y La Carrera.

En un concejo con una superficie total de 211,23 km² y claramente extenso, es obvio y fácilmente argumentable la dificultad de conectar poblaciones remotas o dispersas. Pero sin duda, es mas difícil argumentar la falta de conexión peatonal entre poblaciones contiguas, y mas cuando se tratan de poblaciones que pertenecen a un mismo concejo y aglutinan mas de 18.000 habitantes con son Lugones y la Urbanización de La Fresneda.

Lugones es una localidad sin duda dinámica. El mismo José Antonio Copen, cronista de Lugones, hablando sobre su trilogía acerca de esta localidad, refería la evolución del Lugones rural hacia el Lugones más industrial y un Lugones actual, de servicios. Según datos del Ayto, Lugones cuenta en la actualidad con algo más de 13.000 habitantes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

En relación a la **Urbanización de la Fresneda**, nadie se imaginaba que, hace ahora mas de 30 años, lo que comenzó como una apuesta urbanística poco común, terminase con lo que se considera hoy en día, la urbanización mas grande del Principado de Asturias, con una población de casi 5.200 personas, incluyendo Viella.

Tanto Lugones como La Fresneda han crecido de la mano; son muchos los vecinos de Lugones que trabajan en las grandes superficies de Paredes. Son muchos los adolescentes y jóvenes que se acercan a La Fresneda en su tiempo libre y los mayores que gustan de pasear por la urbanización. En sentido inverso, Lugones representa, para los vecinos de la Urbanización, la villa de servicios por excelencia a la hora de hacer gestiones, a la hora de comprar en el comercio local o a la hora de practicar deporte en la senda del río Nora, entre otros. También son muchos los adolescentes y jóvenes que acuden a Lugones en su tiempo libre o a sus fiestas y muchas las personas que se dirigen a la estación de tren de esta localidad.

Lamentablemente, esta alianza y cooperación mutua de fresnedinos y lugonenses llevan manteniendo a lo largo de los años, ha sido completamente ignorada por la administración local. Mientras se hacen apuestas en favor del área metropolitana, carriles bici y nuevas formas de movilidad en general, seguimos manteniendo asilados a unos vecinos que solo pueden garantizar su seguridad si utilizan el vehículo a lo largo de la AS-266.

Desde 2009 y, de nuevo, en 2010, la conexión de ambas localidades y la creación de una senda aparece de manera recurrente en la agenda política, ligados a las cuestiones más diversas, desde medioambientales hasta de financiación FEDER.

Pero sin duda desde nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, la argumentación básica que justifica esta conexión peatonal es, sin duda, la SEGURIDAD.

Y es que, en las ultimas décadas y en especial en los últimos años, hemos visto modificados nuestros comportamientos en lo que a movilidad se refiere, con los problemas que ello conlleva; efectivamente, dedicamos mas tiempo a nuestros desplazamientos, y el uso del vehículo se hace extensivo y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

ciertamente obligatorio, como es el caso que trata esta moción; el vehículo convive con otras formas de transporte y el índice de atropellos aumenta significativamente, agravado por el fenómeno bautizado como "el peatón zombie" peatones que, usando el móvil, aumentan la siniestralidad en nuestras vías.

- En relación a esto último, según el estudio más reciente del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (Ministerio del Interior) que data del año 2013, se produjeron en España 11.026 casos de atropellos de peatones derivados de unas condiciones de iluminación insuficiente.

Se da la circunstancia que estas condiciones de baja y nula iluminación es precisamente otro de los factores que hacen aún más inseguro el trayecto peatonal de la AS-266 entre ambas localidades, especialmente cuando discurre por debajo de la A-66.

- En abril de 2019, la DGT publicaba las cifras de siniestralidad del primer trimestre, que multiplicaban por tres las registradas en 2018, mientras invitaba a los Ayuntamientos a sumarse al control de la siniestralidad, especialmente en las vías urbanas, donde los peatones suelen ser víctimas habituales y la velocidad excesiva, la principal causa de los atropellos.
- En julio de este mismo año, la DGT volvía a aportar datos del balance de siniestralidad y concluía que, si bien, la mayor parte de los accidentes se concentran en las ciudades, es en las vías interurbanas donde se registra el mayor número de fallecidos, un aspecto que se atribuye al exceso de velocidad de los vehículos. Destaca además que casi la mitad de los fallecidos son peatones, ciclistas y motoristas. Finalmente, salvo Andalucía, Baleares, Castilla la Mancha, Extremadura, Comunidad de Madrid, región de Murcia, La Rioja y País Vasco, en donde se reducen las víctimas mortales en accidentes de tráfico, en el resto de las comunidades autónomas, incluyendo el Principado de Asturias, esta cifra ha aumentado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Dicho esto, el **Grupo Municipal Ciudadanos** incluyó en su programa electoral la construcción de una pasarela entre Lugones y La Urbanización de La Fresneda. Pero también el apostar por la conexión gradual entre las poblaciones del Concejo de Siero, mediante aceras, vías peatonales, sendas, pistas, carriles bici urbanos e interurbanos, etc.,

CON TODO ELLO,

El Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, comparece ante este Pleno, al somete los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Recuperar cualquier estudio técnico realizado y avanzar hacia la definición de una solución técnica y viable que permita conectar en línea recta y desde la AS-266 las localidades de Lugones y la Urbanización de La Fresneda de manera peatonal y mediante bicicleta.

SEGUNDO. Gestionar cuantas autorizaciones al Ministerio de Fomento/Dirección General de Carreteras sean necesarias, acotando estudio económico y partida presupuestaria suficiente para que las obras comiencen lo antes posible.

TERCERO. Poner fin a la situación de inseguridad y riesgo de atropello que los vecinos de ambas localidades afrontan de manera cotidiana y contribuyendo a la reducción del uso del automóvil y la emisión de gases en trayecto corto, la reactivación del comercio local de Lugones y el fomento de la movilidad sostenible."

A continuación, se da cuenta al Pleno de la **enmienda de modificación** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero, de fecha 24 de septiembre de 2019, al texto de la moción anteriormente transcrita, que a continuación se reproduce:

"Senda Urb. La Fresneda-Lugones".

El urbanismo no puede considerarse como un elemento pasivo, receptor de estímulos previos si no que ha de actuar como transformador social, unas veces agregando rutas como en el ejemplo de las peatonalizaciones, otras modificándolas con la construcción de elementos viarios varios, etc. Por ello no

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

pueden establecerse condiciones analíticas funcionales si eliminando parte de posibles soluciones de manera previa.

España es un ejemplo de elementos viarios que aíslan grandes territorios, esto no puede reproducirse a pequeña escala incluso en elementos tan aparentemente neutros como sendas. Por ello la unión entre la Urbanización de la Fresneda y Llugones ha de contar con los pueblos que se encuentren entre ambas, como la Fresneda.

Además parece lógico establecer que facilitar la unión de las localidades a grandes superficies, igualando así la única fuerza del comercio local que es un posicionamiento accesible y cercano, supondría otro elemento de debilitamiento del mismo y del que la Administración no puede ser precursora, por lo que la unión entre localidades ha de evitar ser la excusa para esa acción.

Otro elemento clave para el desarrollo de la senda es el coste económico, algo en lo que la solución propuesta parece realmente lejos de una relación coste/servicio óptima.

Por ello Somos Siero somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente enmienda de modificación:

ACUERDO

Primero. Recuperar cualquier estudio técnico realizado y avanzar hacia la definición de una solución técnica y viable que permita conectar las localidades de Llugones y la Urbanización de la Fresneda, incorporando a la solución que se plante a La Fresneda."

Finalmente, se da cuenta de la **enmienda de modificación** al texto de la moción, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Dña. Alejandra Cuadriello González, con fecha de registro de entrada 25 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

"MOTIVOS

Desde la Plataforma Vecinal de la Fresneda consideramos necesaria la unión del núcleo poblacional de Llugones con la urbanización de La Fresneda, en línea recta y a través de una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

conexión peatonal segura, tal y como viene reflejado en nuestro Programa Electoral de 2019.

Para que esta conexión peatonal, insistimos en línea recta, sea una realidad, consideramos fundamental llevar a cabo acciones concretas con tal finalidad y, en particular, dotar presupuestariamente los proyectos y obras necesarios para su puesta en marcha.

Por todo ello,

PROPONEMOS

Modificar la redacción íntegra del apartado PRIMERO de la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, cual es:

"PRIMERO: recuperar cualquier estudio técnico realizado y avanzar hacia la definición de una solución técnica y viable que permita conectar en línea recta, y desde la AS-266 las localidades de Lugones y Urbanización de La Fresneda de manera peatonal y mediante bicicleta."

Propuesta de modificación y concreción formulada por la Plataforma Vecinal de La Fresneda:

PRIMERO: dotar una partida económica por importe de 30.000 euros en el presupuesto municipal de 2020, par la redacción de un estudio técnico que analice las distintas soluciones técnicas y defina la mejor alternativa viable para conectar en línea recta las localidades de Lugones y urbanización de la Fresneda de forma peatonal y en bicicleta."

Sometida a votación en primer lugar la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero, anteriormente transcrita, votan a favor la Sra. Serna Mena y los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz (total **tres votos a favor** de IU-IX y SOMOS Siero); **no hay votos en contra**, y la abstención de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **dieciocho abstenciones** de PSOE, PP, Cs, PVF, VOX y FORO); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Pajares San Miguel, Bode Suárez y Pintado Piquero.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Por tanto, **la enmienda es aprobada.**

Posteriormente, se somete a votación la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Dña. Alejandra Cuadriello González, votan a favor las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez, Martínez Llosa (total **catorce votos a favor** de PSOE, VOX, FORO y PVF); votan en contra las Sras. Martín Velasco, Madrid Romero (total **dos votos en contra** de Cs); y se abstienen la Sra. Serna Mena y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cinco abstenciones** de PP, IU-IX y SOMOS Siero), ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Pajares San Miguel, Bode Suárez y Pintado Piquero.

Por tanto, **la enmienda es aprobada.**

Por último, el Alcalde somete a votación el texto de la Moción, modificada en su primer apartado por el texto de la enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, antes aprobada, que altera el apartado primero de la parta dispositiva de la Moción, votan a favor las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **dieciséis votos a favor** de PSOE, Cs, VOX, FORO y PVF); **no hay votos en contra**; y se abstienen la Sra. Serna Mena y los Sres. Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cinco abstenciones** de PP, IU-IX y SOMOS Siero); ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Pajares San Miguel, Bode Suárez, Pintado Piquero.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

PRIMERO.- Dotar una partida económica por importe de 30.000 euros en el presupuesto municipal de 2020, para la redacción de un estudio técnico que analice las distintas soluciones técnicas y defina la mejor alternativa viable para conectar en línea recta las localidades de Lugones y urbanización de la Fresneda de forma peatonal y en bicicleta.

SEGUNDO.- Gestionar cuantas autorizaciones al Ministerio de Fomento/Dirección General de Carreteras sean necesarias, acotando estudio económico y partida presupuestaria suficiente para que las obras comiencen lo antes posible.

TERCERO.- Poner fin a la situación de inseguridad y riesgo de atropello que los vecinos de ambas localidades afrontan de manera cotidiana y contribuyendo a la reducción

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

del uso del automóvil y la emisión de gases en trayecto corto, la reactivación del comercio local de Lugones y el fomento de la movilidad sostenible.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

“Gracias. Bueno, a finales de agosto, Ciudadanos Siero impulsó esta iniciativa que tiene como fin atender a esta reivindicación histórica realmente de las poblaciones de Lugones y La Fresneda. Esta iniciativa afecta a un total de 18. 000 vecinos de las parroquias de Viella y Lugones y tiene como eje fundamental la seguridad. Es que la conexión, además, peatonal entre las localidades de Lugones y de la Urbanización de La Fresneda viene siendo un tema recurrente en prensa en los últimos 15 años y no hace falta más que tirar de hemeroteca. Aquí tenemos un artículo, junio de 2010: "La Fresneda pide una senda de Lugones para reducir la contaminación". En junio de 2016, seis años más tarde: "El proyecto para unir Lugones y La Fresneda con una senda pendiente de Bruselas". Enero de 2019, ya estamos en este año: "La Fresneda reclama la senda peatonal a Lugones por seguridad". Hemos visto que si bien los diferentes grupos de este pleno han tratado este tema, ninguno ha usado los mecanismos municipales como son las mociones para presentarlo. Incluso estos días, PP hablaba de la conexión entre ambas poblaciones a través de Malvarán, una conexión que, por cierto, llevamos en nuestro programa electoral. Pero aquí de lo que estamos hablando es de seguridad y, usando el sentido común, lo lógico es facilitar el trazado de ese recorrido a través de la AS-266, que es el habitual entre los vecinos, pero ofreciendo una misma duración Lugones-Fresneda, una misma duración del trayecto y mejorada la seguridad. Por eso creemos que esta conexión puede ser la mejor opción. Hablando de seguridad, sabemos que el vehículo cada vez convive más con nosotros y conviene también, de hecho, con otras formas de transporte. El índice de atropellos está aumentando significativamente. Ahora todavía estamos sufriendo aún más el índice de atropellos derivado del fenómeno bautizado como "peatón zombi", ese peatón que va mirando al móvil, mirando al suelo y no se entera de lo que pasa a su alrededor. Está aumentando la siniestralidad en nuestras vías. Según el Ministerio del Interior, en su Observatorio Nacional de Seguridad Vial, cada año suceden miles de atropellos de peatones derivados de condiciones de iluminación insuficiente, como se da el caso, precisamente, de la baja y nula iluminación que se experimenta en el trayecto peatonal de la A-266 cuando pasa por debajo de la carretera nacional y en julio de este mismo año, la DGT volvía a aportar datos del balance de siniestralidad y concluía, precisamente, que el mayor número de accidentes con resultado de muertes se producen, precisamente, en las vías interurbanas, en donde casi la mitad son peatones, ciclistas y motoristas. Por tanto, creemos importante esta moción porque, ¿a quién afecta la conexión de estas poblaciones? Bueno, pues son muchas las personas que se dirigen a la estación de tren de Lugones a realizar sus gestiones en Lugones, a comprar en el comercio de proximidad de Lugones y, en el sentido inverso, son muchos los adolescentes y jóvenes que acuden a la urbanización de La Fresneda en su tiempo libre, a las fiestas de La Fresneda, a las zonas de ocio de los centros comerciales. Lamentablemente, este trasiego de vecinos entre ambas direcciones, esta alianza y cooperación mutua que ha habido entre fresnedinos y lugonenses, y que se mantiene a día de hoy y desde hace bastantes años ha sido completamente ignorada, creemos, por la administración local mandato tras mandato y equipo de gobierno tras otro. Por eso, siendo fiel a todos los que confiaron en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

nosotros para que les representásemos estos cuatro años, pero también creemos que con el fin de lograr el bien común de aquellos que depositaron su confianza en otros grupos municipales, desde Ciudadanos Siero venimos apostando por la conexión gradual de las poblaciones y, en especial, lógicamente, por la zona rural, que también es la gran olvidada a través de aceras, sendas, viales, transporte público digno. Por tanto, creemos que debemos de empezar a pensar en dejar el coche, comenzar a pensar en formas alternativas de movilidad que sean más sostenibles, saludables y, por ello, creemos, en primer lugar, que las poblaciones han de dar respuesta a las demandas de los vecinos. Hay que atender a sus usos y costumbres y es aquí donde nosotros como administración debemos garantizar la seguridad y que, en segundo lugar, estamos convencidos de que un buen estudio técnico nos va a permitir conjugar no solo soluciones técnicas que sean eficientes y eficaces, sino también incluso atendiendo a razones de ajustes presupuestarios. Confiamos en que esta moción, que es de sentido común, pues sea aceptada de buen grado por el resto de los grupos municipales, porque, al final, no deja de ser algo que quedará para las futuras generaciones. Muchas gracias.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Sí, bueno. Nosotros presentamos una enmienda a esta moción de Ciudadanos, indicando, bueno, pues que el urbanismo en demasiadas ocasiones en nuestro país, en nuestra región y en Siero también, bueno, pues a veces, por no hacer un planeamiento adecuado, lo que ha provocado es que se aislen unos territorios de otros. Entonces, lo que nosotros solicitamos tanto a esta moción que presenta Ciudadanos es yo creo que, efectivamente, ha hecho un repaso de las veces que se habló de este tema. Ya ahí, ya debe haber, estudios técnicos realizados que puedan definir una solución técnica ideal que permita conectar las localidades de Lugones y la urbanización de La Fresneda. Pero nosotros creemos también que se debe incorporar el punto de vista de los vecinos, también del pueblo de La Fresneda y de los puntos adyacentes. Hacer una línea así, recta, sin contar con el resto de los ciudadanos del concejo de Siero, bueno, pues nos parece un poco pobre. Entonces, lo único que solicitamos es que, como ya hay estudios hechos, bueno, pues que se vuelvan a recuperar, que se vuelva a mirar y que se tenga en cuenta, efectivamente, no solo a la urbanización de La Fresneda, sino al resto de los núcleos adyacentes que también podrían beneficiarse, lógicamente, de una pasarela en la que no estamos de acuerdo que se construya, obviamente, pero sí nos gustaría que se construyera, bueno, bien...siguiendo el bien común de todos, no de unos pocos, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero por matizar un poco de cara a la votación. Nos vamos a abstener, respecto de su enmienda. Que me surge una duda de su intervención. ¿Quiere decir que no están a favor de la conexión en línea recta? Es decir, ¿cuál es exactamente la propuesta?”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“No, lo que decimos es que...Como ya hay estudios técnicos, nosotros lo que proponemos es recuperar cualquier estudio técnico realizado y avanzar hacia la definición. Que se tengan en cuenta las necesidades del pueblo de La Fresneda y se valore si esa opción es buena o se podría hacer otra, nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, estudios técnicos no hay. En el Ayuntamiento, que yo sepa. Pero quiero decir, que si Ciudadanos propone una conexión peatonal en línea recta, evidentemente, si decimos que entre también La Fresneda, la línea recta no es posible. Quiero decir, que cómo conjugamos esas dos.. Digo su enmienda. Que cómo la interpretemos de cara a manifestar nuestro voto. Es lo único que le intento... Si nos puede aclarar, ¿no? Quiero decir, que no sea en línea recta o que es complementaria que, aparte de línea recta, pueda buscarse otra alternativa en paralelo.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Lo interesante sería estudiarlo. Nada más. Y esperar aportaciones, que están muy bien las aportaciones de Ciudadanos, está muy bien... Hay otra aportación, creo, de la Plataforma de La Fresneda, pero bueno, valorarlo, estudiarlo con un poco de calma nada más. Eso es lo que planteamos aquí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No sé, me queda un poco de duda porque puede ser en línea recta y, además de esa propuesta en línea recta, buscar otra distinta a La Fresneda porque si no, la de línea recta no tiene sentido porque no... Es lo que le intento...No sé, igual me explico mal. Que yo estoy de acuerdo en lo que dice, pero, claro, no entiendo... Porque si esa línea recta lo que propone Ciudadanos y decimos: "Incluida La Fresneda". Por supuesto, pero entonces ya no es línea recta. Es decir, si es dentro de ese o además de ese la única matización.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“A lo mejor eso es lo que hay que valorar: si es la línea recta lo que procede o a lo mejor no. No es lo que procede. Eso es lo que habría que valorar. Claro, es lo que habría que valorar. Porque puede ser complementario perfectamente. Puede ser complementario, claro. Pero manteniendo una línea recta, porque si no, son otro tipo de soluciones que no es el espíritu, entiendo, de la moción. Es solo por aclarar para poder manifestar nuestro voto con mayor garantía. Gracias.”

Intervención de la Sra. Cuadriello González, Portavoz de PVF:

“Bueno, respecto de la moción de Ciudadanos, entendemos que la misma es demasiado genérica y declarativa. Se habla de recuperar cualquier estudio técnico, de gestionar cuántas autorizaciones al Ministerio de Fomento, poner fin a la situación de inseguridad jurídica. Entendemos que para que la conexión peatonal sea una realidad, consideramos fundamental llevar a cabo unas acciones concretas con tal finalidad y por eso proponemos en nuestra enmienda que se dote una partida presupuestaria para la redacción de un estudio técnico que analice las distintas soluciones técnicas y defina la mejor alternativa viable para conectar en línea recta las localidades de Lugones y la urbanización de La Fresneda. Sin perjuicio de esto, pues dado que se ha dado el debate, entendemos que no nos oponemos por ello a que se podría incluir dentro de ese mismo estudio técnico, se propone

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

una solución y es que la terminación de la comunicación peatonal entre La Fresneda pueblo y Lugones. Entendemos que existen accesos, pero no están terminados y ese estudio podría avanzarse.”

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Vox Siero:

“Respecto a lo presentado por Ciudadanos, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que ellos proponen. Lo que pasa es que al final esto estamos dándonos cuenta que, dentro de la partida presupuestaria que aprobaremos o denegaremos el lunes, ya hay una cantidad de 30. 000 euros presentada para iniciar el proyecto de construcción de una conexión lo más directa posible entre la urbanización de La Fresneda-Lugones y tenemos que dejarnos de hacer propuestas populistas y al final veremos si los presupuestos son aprobados para, al final, adjudicarse la propuesta o quedan sin ser aprobados y nos estamos adjudicando enmiendas y mociones que creemos que son de todo el pleno, no solo de un partido político. Gracias.”

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí, por tomar posición. Estamos de acuerdo en que se conecten los núcleos de Lugones y urbanización La Fresneda, pero yo creo que, ya se dijo también, no entendemos la obcecación porque esto sea en línea recta. Entendemos que lo que hay que buscar es la solución técnica que mejor encaje para hacer esa conexión. En este sentido, hay una reivindicación antigua también de los vecinos de La Fresneda para que esa conexión entre la urbanización de Lugones pase por el núcleo rural y creemos acertada, además, esa petición y, por tanto, no vamos a dar nuestro apoyo a aquellas soluciones que propongan ir en línea recta sin tener en cuenta que debe pasarse por el núcleo rural.”

Intervención del Sr. Nava Palacio, Concejal del Grupo Municipal del PP:

“Bueno, nosotros aquí planteamos, por supuesto, estamos de acuerdo en que se unan ambos localidades. Lo único que sí que tenemos muy claro es el apoyar por dónde. Y así intentamos ahora un poquitín razonarlo un poco más allá. Planteamos que La Fresneda se una con Lugones por La Fresneda pueblo y de la zona de Malvarán, ¿vale?, hasta finalizar en Lugones. ¿Por qué vamos a defender este trazado diferente? Para que se tenga en cuenta, se estudie y se pueda llevar a cabo vamos a intentar razonarlo en cuatro puntos, en varias razones. La primera: en la zona de Les Bellotines, ¿vale? Tenemos ahí que resolver un grave problema que viene sufriendo desde hace mucho tiempo esta zona y que nosotros, bueno, ya desde 2014 probablemente hayamos ido diciendo que existen inundaciones. Entonces, ya que vamos a unir, una de las razones por la que queremos actuar y unificar económicamente criterios y técnicos, sería también aprovechar para resolver esta parte. La segunda es que la zona del Malvarán lleva tiempo un poco inacabada. Está empezada y tendrá planes de futuro, lógicamente. No los ponemos en duda. Y algunas zonas están un poco en zonas de abandono. Además, cuando se producen todo este tipo de inundaciones por Les Bellotines, y sin ellas, entendemos que la salida peatonal que no reúne las condiciones mínimas, ni tienen salida ahora mismo segura al estar inacabada, con lo cual, también podríamos solucionar de la misma tirada los dos problemas en esta zona. La tercera es un poquitín...Un criterio de futuro que entendemos que Lugones se está haciendo así y queremos que se va a realizar una creación de una vía importante paralela a Antonio Machado y que seguiría unida a Leopoldo Lugones formando así otro eje importante de las calles y del futuro crecimiento a desarrollar en Lugones. Con lo cual, ya ganaríamos también el tener esa parte inicial, añadiendo a las otras dos, resuelta. O encaminada. Encaminada hacia ese futuro que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

creo que por ahí van un poco los tiros viendo un poco los planos y por donde están iniciadas las obras en ambos lados. Y la última. La última, que creemos también que es muy importante, es La Fresneda pueblo, la cual nos parece superimportante que estamos aquí para unir poblaciones, para dar servicios y, sobre todo, para desarrollar no solo el que se pueda entrar en La Fresneda o en Lugones, sino también desarrollar ese pequeño comercio local que todos queremos apoyar. Con lo cual, no podemos dejar olvidado en esta unificación a esta zona rural, que seguro que estarán encantados, de una manera segura, poder acceder a ambas localidades y no la podemos dejar un poco aislada. Simplemente era eso lo que apoyábamos, como hizo referencia Ciudadanos, en nuestro programa y nos alegramos que ellos también lo hayan añadido al suyo y entendemos que esta es una que veo que varios partidos políticos también están intentando que se estudie. Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Alguna intervención más?”

Intervención del Sr. Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias:

“Bueno, apoyar... cómo no vamos a apoyar la conexión entre La Fresneda y Lugones. Yo creo que lo llevamos haciendo desde que estamos en el Ayuntamiento. Lo difícil es cómo, yo creo. Yo lo que sí que podría poner aquí encima de la mesa es que hace unos años ya, con los anteriores representantes de la Plataforma de La Fresneda, un proyecto elaborado por una ingeniería externa, que era prácticamente lo más recto posible y chocó con cuestiones de autorizaciones. Confederación, perdón, y carreteras. Bueno, esto lo pongo aquí porque no es nada fácil, no es nada fácil buscar una solución ahí. Lo que plantea desde la Plataforma su representante, lo del estudio, poner una partida económica, nosotros estamos plenamente de acuerdo y, en general, el buscar esa conexión, yo creo que sería lo ideal. Por eso quise tomar la palabra, porque la cuestión no es nada fácil y el dar con el gusto de esto va a llevar su tiempo y dinero, porque en ese momento, ese proyecto, aparte de los problemas técnicos, era un problema también de dinero. Por lo tanto, apoyar sí, pero bueno, ser realista también. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Me pidió alguien más la palabra, que no recuerdo. Bueno, para manifestar el voto del equipo de gobierno, estamos totalmente de acuerdo en que haya esa conexión peatonal entre la urbanización de La Fresneda y Lugones. Llevamos muchos años estando de acuerdo e intentándolo. Eso no excluye que también estemos de acuerdo en que La Fresneda también esté conectada con Lugones y, en el mandato anterior, se peatonalizó un camino y se aglomeró para poder mejorar esa conexión, que es distinta a la línea recta y que está en vigor desde hace unos años. Entendemos que son proyectos que no son excluyentes, sino que cada uno tiene su trazado y su peculiaridad. También, cómo no, estamos no solamente de acuerdo, sino que estamos trabajando en encontrar una solución definitiva en Malvarán que ya se inició con la construcción de la glorieta del Castro, que era pieza obligatoria para conseguir esa solución definitiva y que se está trabajando ya en ello. Pero como todo en la vida, la intención política o las ideas que aquí tengamos cada grupo o la sensibilidad, va acompañada, lamentablemente, de dotación financiera. Podemos tener muchas ideas y aquí venir a exponerlas o comentarlas. Todas ellas buenas. Yo respeto todas ellas, pero al final solo se pueden

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

materializar aquellas que estén acompañadas de una partida económica y por eso estoy totalmente de acuerdo, nuestro grupo, con la enmienda que presenta Alejandra de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, que de acuerdo a la moción que presenta Ciudadanos, totalmente de acuerdo, la filosofía la compartimos y algunos la llevamos reivindicando desde hace años aquí con la salvedad que, como decía Eduardo, es de una cierta complejidad, pero votemos en el próximo presupuesto una cantidad para buscar esa solución técnica, si es que la hay, y pasar de las palabras a los hechos. Por tanto, el presupuesto que se traerá a esta sala plenaria lo antes posible llevará una partida específica para resolver este problema y será el momento en el que todos nos podamos pronunciar si estamos o no de acuerdo en encontrar esa solución, porque hoy es una voluntad política que me alegra mucho, pero habrá que pasar a los hechos y materializar esa voluntad política que todos hemos trasladado a los ciudadanos apoyando un presupuesto para que pueda ser una realidad y ese será el momento en el que se vea realmente cuál es la inquietud y los objetivos de cada grupo político. Por tanto, vamos a votar a favor de la enmienda que presenta a Plataforma y estamos también de acuerdo, tanto en la conexión de La Fresneda con Lugones, que, insisto, ya se ha hecho la peatonalización de un camino en el mandato anterior y que algún partido criticó porque se restringía el paso del tráfico por el túnel inferior a la autopista, que es incompatible. Y también estamos de acuerdo con lo que decía el portavoz del Partido Popular sobre la solución definitiva a Malvarán en la que, insisto, se está trabajando de manera ya muy, muy avanzada y espero que próximamente se pueda traer ya el proyecto definitivo a la comisión correspondiente y, posteriormente, pasaremos por aquí, por la plaza, a ver si estamos de acuerdo o no cuando haya que financiar el mismo porque, al final, esto nos conduce siempre a un punto final y es que le ponemos o no consignación presupuestaria. Por tanto, nuestro voto favorable como insisto. Vamos a proceder entonces a la votación de...Es que cierro yo la intervención. Les pregunté, pero bueno. Insisto. “

Intervención Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

“Yo pensé que iba a haber una segunda vuelta, como antes. Entendí... Entendí la primera vuelta. Gracias. Gracias, alcalde. Gracias, gracias. Bueno, nada. Yo quería hacer una breve reseña y es que nosotros llevamos en el programa electoral que está colgado en mayo, desde el mes de mayo en redes sociales, precisamente esa conexión de la urbanización Malvarán con la glorieta de El Castro y, respecto a la enmienda de Somos-Izquierda Unida, bueno, pues decir que, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en conectar esos...Ah, perdón. Perdón. Plataforma. PP. Estamos de acuerdo en conectar... Prosigo, entonces. Esos focos poblacionales próximos, como es el caso de Fresneda pueblo y Lugones. Estamos de acuerdo, por supuesto. Quiero recordar, además, que además de esta referencia a Malvarán, en nuestro programa electoral traíamos precisamente unir Lugones con el pueblo de La Fresneda a través de aceras y otro punto adicional era construir una pasarela para unir Lugones-la urbanización de La Fresneda. Ambas propuestas están publicadas, como digo, en mayo. Nadie puede decirnos, como ha referido, quizás, VOX, o al menos así lo he entendido, me disculpen si lo he entendido mal, que somos populistas cuando esto ya está en nuestro programa electoral y no se nos puede acusar tampoco de haberlo usado con fines partidistas. Lo llevábamos en nuestro programa y lo hemos registrado como moción. Por tanto, estamos de acuerdo en acondicionar esa vía de La Fresneda que ya existe, pero no olvidemos que la moción que presentamos busca encontrar esa solución técnica y viable que permita localizar a través de la A-266. Lo cierto, y esto sí también que solo quiero dirigir a Somos. No podemos controlar por dónde la gente quiere acudir a trabajar desde

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Lugones y no podemos controlar por dónde la gente quiere ir a comprar desde Lugones. Da igual que animemos a utilizar un trayecto alternativo de 25 o 30 minutos caminando si los vecinos deciden ir por un trayecto corto que lleva escasamente 10 minutos y que desde Lugones nos conduce a uno de los focos de actividad y de ocio de los más importantes que hay en Siero. Por tanto, creemos que la enmienda de Somos no tiene lugar, no ha lugar en este debate y que debería tratarse legítimamente en otro espacio de debate.

Y respecto a la enmienda de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, decir que Ciudadanos Siero aceptamos y aceptaremos de buen grado todas las enmiendas que nos puedan hacer y que supongan un enriquecimiento de cualquier moción o iniciativa que nosotros presentemos. Como saben, nosotros planteamos esta moción a finales de agosto antes de que se estuviera hablando de partidas presupuestarias, como se ha dicho aquí. Estamos hablando de agosto. Y justo ayer, el día anterior a este pleno y casi después de un mes, donde un mes han tenido los grupos municipales nuestra moción encima de la mesa, Plataforma Vecinal de La Fresneda registra esta enmienda y vamos a votarla en contra y digo por qué. Porque la enmienda que nos hace llegar la Plataforma Vecinal de La Fresneda propone, ciertamente, nos parece ciertamente irrelevante en cuanto a que a nosotros mismos desde Ciudadanos ya hemos solicitado al equipo de gobierno avanzar en esa solución técnica de conexión y, además, lo hemos planteado como una de nuestras demandas en los presupuestos de 2020. Incluso ya se ha publicado en periódicos días atrás que esa partida del estudio técnico al que refiere Plataforma, ya está reservada. Quiero decir, entonces tampoco entendemos por qué la Plataforma Vecinal de La Fresneda quiere retrotraerse a la casilla de salida cuando ya estamos en la casilla número 10. En todo caso, entendemos que esta y cualquier otra demanda de tipo económico tendrá sus espacios de debate, como ha dicho el alcalde, y van a ser precisamente aquellos en los que tratemos los presupuestos en su pleno correspondiente y con el equipo de gobierno. Muchas gracias.”

Intervención del Sr Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Muchas gracias, alcalde, por permitirme simplemente una pequeña intervención en este caso. Me parece muy bien las puntualizaciones que hace el Grupo de Ciudadanos. Decirle que los partidos viejos al que yo pertenezco en este momento y que antes de mí hubo mucha otra gente, entre ellas, por ejemplo, para aquellos jóvenes que no lo sepan, incluso el padre del señor Llosa, en su momento, pues todo esto ya lo pedimos, no solamente ahora, anteriormente, anteriormente. Igual que seguramente el PSOE y otros, y Izquierda Unida. Nosotros tenemos una idea. No nos apeamos de esa idea. Creemos que Lugones este tiene una bolsa de suelo importante para crecer ahí y todo lo que hagamos en esa dirección va a ser beneficioso para el pueblo de Lugones y para el pueblo de La Fresneda. Con respecto a la otra cuestión, si estamos defendiendo el pequeño comercio, no podemos estar en este caso hablando de que sería interesantísimo para las compras. Las compras se van a realizar. No se pueden poner puertas al campo, eso está claro, pero si queremos que se desarrolle el pequeño comercio, no facilitemos de una forma intencionada el hecho de que haya comunicaciones hacia los grandes centros comerciales. Vamos a votar en contra porque seguimos defendiendo nuestra opción, que es la que expuso mi compañero. Gracias.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

“Más que nada por alusiones porque la portavoz ha mencionado...Es que uno de los argumentos es que dice: "Bueno, y si la gente se empeña en pasar por ahí es que no...". Bueno, que la gente, los ciudadanos, los vecinos podrían empeñarse en tirar la basura en la plaza del ayuntamiento y no diríamos: "Como ellos quieren hacerlo, vamos a respetarlo". No, hombre, no. La cosa es un poco más seria. Yo creo que aquí ha quedado bastante claro que es necesario un estudio, que hay que mirarlo y que hay que ver la conveniencia que, por supuesto, este grupo no se opone a que haya una conexión, no se opone a que haya una pasarela, pero simplemente, bueno, que sea la mejor para todos. Eso de "como la gente pasa por aquí hay que hacerlo por aquí", bueno, no sé, me parece un poco pobre, pero bueno, ahí lo dejo. Acabo.”

Intervención Sra. Cuadriello González, Portavoz de PVF:

“Bueno, pues en primer lugar, respecto a las...Lamentamos que se vote en contra por parte de la Portavoz del Grupo de Ciudadanos, máxime cuando además es vecina de La Fresneda. Entendemos que en este caso concreto se dice que se presentó una moción el mes de agosto. Evidentemente, también lamentamos que no se haya comunicado previamente o que se haya discutido con esta portavoz municipal, que además pertenece a la localidad de La Fresneda y que le afecta directamente. Dicho esto, entendemos que con esta enmienda lo que se intenta es materializar, efectivamente, la acción, la moción que se presenta, en este caso, entendemos que se tiene que dotar una partida presupuestaria y es lo que insistimos. Nada más.”

III.- EXPEDIENTE 22113600G. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE PARTIDO POPULAR DE SIERO.PARA LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DEL OCIO Y DEL TURISMO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausentes la Sra. Is Antuña y los Sres. Pajares San Miguel, Bode Suárez y Pintado Piquero, **aprobar** la **moción** presentada por los Concejales del Grupo Municipal de Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, suscrita por el Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Cristóbal Lapuerta Salinas, de fecha 11 de septiembre de 2019, y dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 19 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Son varias las localidades de este concejo que tienen fiestas con amplio reconocimiento en toda la comunidad, e incluso fuera de ella. De igual forma, contamos con instalaciones culturales de primer orden, que pronto se verán ampliadas por la puesta en funcionamiento del auditorio de Lugones.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Sin embargo, estos valores, tanto de las instalaciones como de las fiestas, no son todo lo ampliamente conocidas o divulgadas que todos querríamos, y más aún, no siempre generan los ingresos económicos acordes con la magnitud de personas que se desplazan a nuestro concejo para disfrutar de ello.

Desde el Partido Popular, venimos defendiendo que en materia de turismo queda mucho por hacer en el concejo. Esta materia es tal importancia, que debe de realizarse de modo conjunto entre todos los sectores, asociaciones y localidades del concejo, dotando de las herramientas adecuadas que permitan recopilar y tratar toda la información, y realizar un análisis de las necesidades, fortalezas y debilidades de este sector, de forma que las futuras decisiones a tomar tengan una base de estudios sólida, de cara a la mejora de las actuaciones ya existentes, y al lanzamiento de futuros proyectos y actividades turísticas.

En este sentido, los observatorios turísticos son la herramienta adecuada, pues permiten realizar el estudio del perfil de los visitantes, conocer sus expectativas al visitarnos, y el grado de satisfacción con su estancia al marchar.

Por todo o anteriormente expuesto:

PROPONEMOS :

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- I. Creación de un Observatorio de Turismo, en el que estén representados componentes de los sectores afectados (ayuntamiento, hostelería, asociaciones culturales relevantes, hoteleros, etc).
- II. Realizadas las conclusiones pertinentes, se formalice un Plan Integral de Turismo plurianual que marque las principales líneas de actuación en el concejo de todos los implicados, el cual deberá ser dotado en su momento de los medios humanos y materiales necesarios para su buen funcionamiento."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Bueno, vamos otra vez hacer una exposición. Si puedo, voy a intentar hacerlo lo más breve posible. Voy a ir directamente a las propuestas que hacemos sin hacer referencia a la exposición de motivos. Creo que se entienden perfectamente, pero por si acaso, voy a explicarlas. Creación de un observatorio de turismo. Estarán representados componentes de los sectores afectados: Ayuntamiento, hostelería, asociaciones culturales relevantes, hosteleros, hoteleros, etcétera, etcétera, asociaciones de vecinos...Qué es lo que buscamos nosotros con esto. El Partido Popular siempre ha defendido que el turismo era uno de esos elementos que no se atendían lo suficientemente en nuestro concejo. Creemos que Siero debería estar en el mapa. Creemos que Siero en este momento no está en el mapa. Tenemos un montón de cosas que ver que, precisamente, porque todos sabemos dónde están, muchas veces no se valoran. Casi siempre no se valora lo que se tiene. Tenemos para ver la gastronomía, tenemos para ver vida social, tenemos para ver climatología, tenemos para ofrecer naturaleza, tenemos para ofrecer la centralidad del concejo, la tranquilidad del ocio nocturno, las fiestas populares que todos conocemos, espacios culturales, patrimonio cultural y patrimonio industrial, aunque estos dos últimamente no los estamos cuidando como deberíamos. Creemos que la suma de todas estas partes es mucho más que cada una de ellas por sí sola. Creemos, por lo tanto, que deberíamos de planear, planificar qué queremos hacer con el turismo. El turismo puede ser para nosotros un motor de empleo y un motor de generación económica. De que, al final, nuestro concejo crezca. Para eso, lo que queremos es que se haga este observatorio. Este observatorio, ¿qué es lo que nos va a decir? Nos va a decir cuáles son nuestras fortalezas, nuestras debilidades, nos va a poner frente a frente a aquello que necesitamos hacer para ir mejorando, para que desde, por ejemplo, tanto las instituciones públicas como las instituciones privadas, como empresas privadas, se vayan haciendo inversiones justamente en aquellos puntos en que deben de hacerse y no derrochar dinero ni municipal, ni dinero privado. Una vez que nosotros seamos capaces de poner en marcha este observatorio de turismo, que lo que trata es, simplemente, de darnos las ideas de cómo se debe de hacer, pasaríamos a ese punto número 2. Ese punto número 2, ¿cuándo se podría hacer? Pues quizá dentro de un año, de dos, de tres años...Una vez que el observatorio de turismo esté funcionando. Entonces, en este caso, lo que pedimos es que se formalice un plan integral de turismo plurianual que marca las líneas de actuación en el concejo de los implicados, el cual debe ser dotado en su momento de medios humanos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento. Lo que estamos diciendo en este caso es, simplemente, que tengamos la posibilidad de que, tanto desde la administración como de implicación de las empresas privadas, al final este plan de turismo salga adelante. ¿Qué tenemos? Tenemos un documento, un documento como el que hay en montones de ciudades ya, un documento de 50, de 100, de 200 páginas. Ese documento ya está consensuado a través del Observatorio de Turismo y lo que buscamos es que, una vez que lo hemos pensado y lo hemos razonado, ir aplicándolo sistemáticamente. Creemos que podemos tener bastantes beneficios y que nos daría muchas alegrías a este concejo. Nada más.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna
FR/C

Intervención del Sr. Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Vox Siero:

“Bueno, sobre la moción presentada por el Grupo Popular. Nos parece un adelanto y una buena forma de enfocar el futuro de los sectores afectados en la constante caída de ingresos. Sí nos gustaría añadir: no caer en la dejadez de formar un observatorio de turismo y dejarlo en el olvido al año de existencia. Será un trabajo duro y que exigirá de muchas horas de trabajo, muchos datos y análisis de mercado. Que no dudamos que, entre todos los que estén a favor de esta iniciativa, podamos ayudarles a sacar este proyecto del Grupo Popular adelante. Una vez más, desde VOX y desde mi persona, demostramos que votaremos a favor de todo lo que pueda beneficiar al concejo sin mirar la ideología de quien lo proponga. Nuestro voto a favor de la moción del Grupo Popular.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

“Pues a nosotros también nos parece bastante adecuada y correcta la moción que presenta el Partido Popular porque sí es verdad. Nosotros también pensamos que, en el tema turístico, tenemos algunas carencias. Creo que es un sector que se podría impulsar un poco más. Creo que, efectivamente, que hubo una oficina de turismo. Luego se abrió, luego se cerró... Bueno. También nos parece que se podría hacer un poco más. Que, efectivamente, tenemos un concejo muy rico en muchos ámbitos. Tenemos un paisaje muy bueno, una zona rural estupenda. Tenemos mucho que ofrecer y yo creo que todo lo que se haga en materia de turismo siempre será bienvenido. Llámeme observatorio o consejo. Podría ser también un consejo sectorial, como tenemos otros, como el de cooperación, por ejemplo, u otros muchos. Entonces, bueno, la forma que se le quiera dar, pues podría estudiarse, pero, desde luego, nosotros estamos a favor de que se impulse el turismo en el concejo de Siero y si hay que empezar por aquí, pues empezemos.”

Intervención Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos:

“Bueno, desde Ciudadanos Siero, efectivamente creemos que el turismo es fuente de riqueza, también de innovación. Es cierto que estamos sufriendo en los últimos años bastante en Asturias en materia de turismo. Los diversos equipos de gobierno del Principado tienden a confundir el llamado paraíso natural o la belleza salvaje y natural de Asturias con la falta absoluta de infraestructuras de servicios básicos para el turista. Pero bueno, en Siero creemos que tenemos margen de cambio. Creemos que todos los que estamos aquí podemos mejorar esa situación y por eso nosotros hablábamos también en nuestro programa del turismo interior. ¿Por qué hablamos del turismo interior? Precisamente porque entendemos que el turista más cercano es el que está aquí, en Asturias, es turista interior, es el que primero sabe apreciar nuestra gastronomía, nuestros entornos rurales, nuestras sendas, nuestras áreas recreativas y porque, además, no nos engañemos, a todos nos gusta salir el fin de semana y hacer planes con familia y amigos. Tenemos que poder conseguir un turismo que revitalice el comercio y revalorizar lo nuestro. Llegados a este punto, no nos cansaremos desde Ciudadanos Siero decir que realmente Siero, nuestro concejo, necesita una visión, necesita un plan, necesita saber cuáles son las fortalezas que tenemos y cómo podemos compensar esas debilidades. Hace poco en prensa, si habéis visto, se hablaba de la escasez de plazas hoteleras. Se hablaba de animar a los hosteleros a abrir hoteles en Siero, pero, sinceramente, cómo vamos a poder convencer a un empresario, ya sea grande o pequeño, si no le podemos dar respuestas a preguntas tan básicas como ¿quién nos visita?, ¿por qué nos visita? Si viene por trabajo o viene a visitar la zona rural o qué zonas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

rurales son sus preferidas. Cuánto dinero se gasta en Siero. Cuánto tiempo dedica a nuestras visitas. Si le gusta comer... De alguna manera, tendremos que, primero, ordenar bien la casa para luego poder enseñarla. Creemos que tiene que haber un plan de prioridades ordenado y no seguir parcheando. Dicho esto, hago un paralelismo respecto a la moción del PP y es que si yo lanzara aquí una pregunta de ¿estamos de acuerdo todos con la paz en el mundo? Pues seguramente todos aquí, independientemente de nuestras ideologías, pues estaremos todos de acuerdo y diremos que sí. Y eso es, más o menos, lo que nos pasa con la moción del Partido Popular, que aboga por un plan integral de turismo, que creemos que sí, que es interesante y, por supuesto, está presentada de modo tan general y, ciertamente, poco desarrollada, que es difícil no apoyarla. Por eso vamos a apoyar que sí porque, de hecho, fomentar el turismo en el concejo está dentro de nuestra línea programática, de lo que nosotros consideramos es importante para Siero y para crear empleo, desarrollo y fijación de población. Sí que es verdad que nosotros creemos que hay que aportar lo siguiente y es, previo a ese observatorio, pues partir de un mínimo estudio básico, un estudio base, una pequeña asistencia técnica adecuadamente presupuestada, que nos permita conocer precisamente eso, quién nos visita, cuáles son nuestras potencialidades...Porque creemos que eso, a nivel técnico, enriquecería mucho y adelantaría mucho el trabajo de ese observatorio o consejo de expertos que proponen. Entonces, bueno, esta es nuestro parecer. Muchas gracias.”

Intervención del Sr Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal d IU-IX:

“Sí, nosotros estamos a favor de la moción. Vamos a votar a favor y, precisamente, una de las cosas que nos gusta de ella es que sea general porque entendemos que las soluciones concretas tendrán que venir una vez pongamos en marcha ese observatorio y analicemos todos los aspectos. El turismo es uno de los sectores que debemos rescatar del olvido en el municipio. Creo que coincidimos todos los grupos municipales en ello. Y la excelente ubicación geográfica de Siero, la diversidad de recursos existentes, los numerosos alojamientos rurales, creemos que conforman una oferta ambiciosa y atractiva a la que hay que dar visibilidad. En este sentido, nosotros venimos proponiendo pues que se potencie turísticamente el municipio a través de guías, itinerarios, que se ponga en valor nuestro patrimonio industrial, histórico, cultural, natural. Sabemos que el patrimonio natural de Asturias es una de sus grandes joyas y creemos que, en este sentido, pues hay que hacer una apuesta importante por él. Creemos también importante recuperar, y así lo aportaremos si la moción sale adelante en los trabajos de ese observatorio que se creará, creemos que es importante la recuperación de la feria SITUR, pero haciendo que gire en torno a los atractivos turísticos locales y su promoción. Y, además, creemos que un tema fundamental cuando comiencen los trabajos del observatorio en caso de que se apruebe la moción, será que todo esto se haga de una forma sostenible y respetuosa con nuestro medioambiente y con nuestro ecosistema.”

15º.- RUEGOS

16º.- PREGUNTAS

Se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres. Concejales:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Varias cosas. En primer lugar, en relación con el acceso a la información, hemos tenido un acalorado debate en la Junta de Portavoces. Insistir, por favor, en que se vayan poniendo de manera paulatina la resolución para poner a disposición de los grupos municipales la información requerida. Tenemos un listado de unas cuentas hojas de resoluciones, pero aún no hemos tenido acceso a las mismas y creemos que sería bueno que, conforme se vayan dictando las resoluciones, se fueran poniendo en conocimiento de los grupos. Sí, sí, sí. En este sentido también, bueno, recordar que tenemos varios escritos sin respuesta que esperamos que se nos de cuanto antes respuesta y que se regularice esa situación de acceso a la información por parte de los grupos municipales.

Y también, ya hicimos la petición en comisión, que se revise también el sistema de accesos que tenemos ahora mismo, los expedientes que van a comisión y a pleno, porque entendemos, por una parte, que las personas que no son miembros de la comisión, pero son suplentes de la misma, deberían tener acceso desde el momento de la convocatoria, porque en caso de sustituciones, hace más fácil la labor de sustitución y, por otra, que aquellos asuntos que vayan al Pleno, puede haber margen desde la comisión hasta el pleno también para consultarlos. Ahora mismo, pues los podemos consultar hasta el momento de la comisión y desde la convocatoria del pleno, pero no en todo el intervalo. Queríamos preguntar también cómo está la convocatoria de elecciones a alcaldes y alcaldesas de barrio.

Queremos solicitar, y creo que en la moción tanto Somos como de Ciudadanos han sido un buen ejemplo, queremos solicitar que se retomen los trabajos de elaboración del Reglamento Orgánico Municipal, que podría ordenar también, a su vez, los debates de las mociones y de las enmiendas y creo que es de sobra conocido que es necesaria esa ordenación. Y, por último, queremos manifestar nuestra queja por la no convocatoria del pleno de agosto, que es preceptivo desde el punto de vista legal su convocatoria y no se ha hecho y, además, en el mes de junio, cuando discutíamos los aspectos relativos al pleno organizativo, se habló del tema y había quedado claro que en agosto tenía que haber pleno ordinario, cosa que no ha sucedido.”

Intervención del Sr Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Dos cuestiones. Una muy breve. Agradecer que se haya aprobado la moción por unanimidad. Como dije en su momento, seguiré trayendo aquí, seguiremos nuestro grupo trayendo mociones constructivas. Y la segunda cuestión ya la ha planteado el portavoz de Izquierda Unida. Creo que a lo largo de estos casi tres meses que llevamos ya, ha habido algunos momentos de indefiniciones en alguna de las comisiones que hemos tenido. Nos ayudaría bastante que terminásemos el trabajo que se inició con el ROM, creo que el ROM empieza a ser necesario para que, en esas situaciones en las que quedamos atascados sin saber hacia dónde caminar, nos ayudase a decidir qué es lo que tenemos que hacer. Entonces, pediría, por favor, que se planteen... Sé que los funcionarios están a tope de trabajo, sé que hay muchas cosas que hacer, pero es muy importante. Creo que es muy importante que sigamos trabajando en ello.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



5H2A4N3L423J3F6K0J3I

22113I13U



Referencia interna

FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Levantamos la sesión. Muchas gracias.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y diecinueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase